

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación Demográfica del País

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** G00

**Nombre de la UR:** Secretaría General del Consejo Nacional de Población

**Clave del Pp:** P006

**Nombre del Pp:** Planeación Demográfica del País

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 630 Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente

### Notas adicionales

Este año se llevarán a cabo tres etapas de la campaña de prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes: Planeación, difusión y producción. La difusión está planeada para iniciarse el mes de mayo y se empezará a ejercer el recurso a finales de octubre.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 621

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política para el Desarrollo Policial.

**Clave del Pp:** P021

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 298 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de los cuerpos de la Comisión Nacional de Seguridad y Gendarmería Nacional.

### Notas adicionales

Es necesario comentar que la capacitación de la acción 298, también se justifica en el artículo 44 fracción I de la "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", que a la letra dice: "Capacitar al personal de las diferentes instancias policiales para atender los casos de violencia contra las mujeres"; por tal motivo se fijan los indicadores, por entidades federativas y no solo a los agentes de los cuerpos de la Comisión Nacional de Seguridad y Gendarmería Nacional.

Derivado de las recomendaciones emitidas por el INMUJERES, al reporte de resultados del ejercicio fiscal 2015, se anexa la siguiente información que solventa las recomendaciones.

- Se anexa a este informe trimestral, el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, así como su versión de bolsillo y Manual de Implementación, en medio magnético.
- 8,107 mujeres forman parte de la Policía Federal (dato febrero de 2016).

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 623

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario.

**Clave del Pp:** P021

**Nombre del Pp:** Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de la acción:**

623 Impulsar la política pública con perspectiva de género en favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento.

626 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de seguridad, guardia y custodia.

Notas adicionales
<p>Para este primer trimestre no se tienen programadas actividades, por esta razón se envía el formato anexo 1 del avance de programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres población atendida, sin información.</p> <p>Derivado de las recomendaciones emitidas por el INMUJERES, al reporte de resultados del ejercicio fiscal 2015, se anexa la siguiente información que solventa las recomendaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Objetivo: Personal administrativo, técnico, de seguridad y custodia adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, así como Centros Federales.</li> <li>• Se elaboró y diseño el taller de “Perspectiva de Género en el Modelo de Actuación Policial”, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación.</li> </ul>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fomento a la cultura de la participación ciudadana para prevención del delito

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 514

**Nombre de la UR:** Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**Clave del Pp:** P023

**Nombre del Pp:** Fomento a la cultura de la participación ciudadana para prevención del delito

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 427 Fomento a la cultura de participación ciudadana para la prevención del delito en el marco de la igualdad de género (cumplimiento de la LGAMVLV

### Notas adicionales

Este proyecto de capacitación denominado "Taller de análisis de los factores de riesgo para la prevención de la violencia contra las mujeres" permitirá fomentar una consciencia entre las y los servidores públicos que atienden el tema de la prevención. Cabe señalar que las entidades donde se realizarán estarán definidas en función de los altos índices de violencia delictiva.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** EZQ

**Nombre de la UR:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

**Clave del Pp:** P024

**Nombre del Pp:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de acción:** 400 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

### Notas adicionales

#### OBJETIVO Y ESTRATEGIAS

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene como objeto prevenir y eliminar la discriminación en todas sus formas, así como promover éstas acciones en coordinación con las autoridades y organismos federales, locales y privados a fin de propiciar la igualdad de trato y de oportunidades a favor de las personas que se encuentren en el territorio nacional.

En el marco del enfoque transversal de perspectiva de género las acciones estuvieron orientadas a promover acciones que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

Adicionalmente a las acciones con presupuesto etiquetado se llevaron a cabo diversas acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres a saber:

El 07 de marzo de 2016, en materia de educación se impartió la conferencia “La no discriminación hacia mujeres y niñas en el servicio público: una visión de igualdad, en el Marco del Día Internacional de la Mujer”, el curso estuvo dirigido a mujeres trabajadoras agremiadas al Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (SITISSSTE). Se impartió en la Ciudad de México y tuvo una duración de 1 hora con 30 minutos. Contó con la participación de 397 asistentes, de los cuales 382 fueron mujeres y 15 fueron hombres.

En seguimiento a las campañas realizadas en 2015 se tuvo:

- a. Campaña “XENOFOBIA”. La información de la campaña es difundida por las redes sociales de las diferentes instancias emisoras de la campaña, así como en <<http://xenofobia.conapred.org.mx>>, en la cual se encuentran testimoniales, materiales informativos, estadísticas y estudios sobre movimientos migratorios elaborados por las instituciones convocantes.
  - En *Facebook* durante el mes de enero la campaña tuvo de manera orgánica un total de 49 mil 730 cuentas alcanzadas. En marzo obtuvo un total de 82 mil 051 cuentas alcanzadas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

- En *Twitter*, el hashtag “xeNOfobia:Los prejuicios son su carga” obtuvo 6 millones 508 mil 428 impresiones, y 4 millones 502 mil 077 cuentas alcanzadas hasta el 31 de marzo de 2016.
- b. Campaña "Trabajadoras del hogar". La campaña se lanzó a través de medios digitales principalmente de las redes sociales de Conapred de Facebook y Twitter. El objetivo de la campaña es sensibilizar a empleadoras y empleadores con el fin de revalorar y reconocer los derechos de los y las trabajadoras del hogar.
  - En *Facebook* en el primer mes del año la campaña obtuvo de manera orgánica un total de 450 mil 157 cuentas alcanzadas. En el marzo se obtuvo de manera orgánica un total de 54 mil 746 cuentas alcanzadas,
  - En *Twitter* el hashtag #Trabajo Digno obtuvo 2 millones 526 mil 234 impresiones y 1 millón 242 mil, 556 impactos alcanzados.
- c. Campaña “JÓVENES” Versión: #SIN TAGS<sup>1</sup>. La Discriminación no nos define. Es un proyecto contra el discurso de odio, el racismo y la discriminación en sus expresiones en línea.
  - En *Facebook*, en el mes de febrero obtuvo un total de 335 mil 307 personas alcanzadas. Para el mes de marzo, la campaña obtuvo un total de 231 mil 374 personas alcanzadas.
  - En *Twitter*, el hashtag #SinTags obtuvo 10 millones 469 mil 885 impresiones, y 6 millones 172 mil 811 cuentas alcanzadas hasta el 31 de marzo de 2016.

El 25 de febrero se llevó a cabo en la Cineteca Nacional la Premier de la Serie coproducida con Canal 11 de México denominada “YoSoyYo”. El estreno de la Serie “YoSoyYo” se realizó el 3 de marzo a las 20:30 horas por Canal 11 de México, se transmitieron cinco programas de 30 minutos cada uno donde se abordaron diversas problemáticas de discriminación que hoy día enfrentan las personas jóvenes.

En el Primer Trimestre de 2016, se recibieron 9 quejas contra Servidores Públicos por presuntos actos discriminatorios por motivo de Género y 3 por motivo de Embarazo. Las quejas presentadas contra Particulares por presuntos actos discriminatorios por motivo de Género fueron 8 y 39 por motivo de embarazo. En total se recibieron 17 quejas por motivo de Género y 42 por quejas por motivo de Embarazo.

<sup>1</sup> <<http://sintags.conapred.org.mx/>>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Ramo:** 05. Relaciones Exteriores.

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 104. Difusión de información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos humanos, haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias en situación de maltrato o trata de personas.

### Notas adicionales

Las acciones de protección consular enfocadas en la atención a las problemáticas de las mujeres mexicanas en el exterior, han sido marcadas con una clara evolución, desde 2007 con la operación del Programa Voces Unidas con el que se dio apoyo legal en los procesos migratorios para la obtención de las visas VAWA y U\*, la puesta en marcha del Programa de Equidad de Género, definido como una acción afirmativa para dirigir los apoyos económicos a las mujeres que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad.

Actualmente, los esfuerzos para la aplicación de la perspectiva de género en el trabajo diario de la protección consular se enfocan en la instauración del “Modelo de atención consular integral”, como una estrategia con la que se reconoce las distintas situaciones de vulnerabilidad de la niñez migrante, mujeres víctimas de violencia basada en el género, víctimas de trata de personas e indígenas.

Como resultado de la articulación del trabajo de las distintas oficinas de la SRE, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), la Embajada de México en EUA y la Unidad de Igualdad de Género de la SRE, el 8 de marzo de 2016, se iniciaron las acciones para la instauración de la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM) en los 50 consulados de México en Estados Unidos. Un proyecto piloto se estableció en febrero de 2015 en el consulado de México en Kansas City, para evaluar su mejor instrumentación.

La VAIM tiene como objetivo disminuir la discriminación y la violencia contra las mujeres, y promover de manera activa y permanente el paquete de servicios consulares a disposición de las mujeres mexicanas, con el fin de contribuir a su empoderamiento personal, familiar, económico y social, tomando en cuenta sus circunstancias particulares y, de ser el caso, situaciones especiales de vulnerabilidad.

Al mismo tiempo se pretende institucionalizar el concepto de atención a las mujeres migrantes bajo un esquema de coordinación estrecha entre las distintas áreas de los consulados, con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva entre géneros. En este sentido, el modelo de atención especializada de la VAIM no implica necesariamente destinar un espacio físico dentro de la sede consular, ni requiere recursos humanos adicionales.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

La aplicación de mencionado esquema parte de la impartición de protección y la provisión de servicios consulares con perspectiva de género considerando las condiciones de vulnerabilidad a las que están expuestas las mujeres migrantes.

Considerando que cada consulado de México en EUA deberá adecuar las acciones específicas en su circunscripción para atender las problemáticas características de su población, la DGPME emitió una ruta crítica donde se describe que las acciones principales se concentrarán en los siguientes ámbitos:

- Designación de enlaces dentro de cada departamento del consulado para la operación de la VAIM.
- Promoción de sensibilización y capacitación en materia de género de la totalidad del personal del consulado.
- Identificación de necesidades de las usuarias mediante la aplicación y evaluación de un cuestionario, diseñado por DGPME.
- Poner a disposición de las usuarias la gama de servicios que ofrecen los consulados, para ellas y sus familias.
- Difundir la perspectiva de género en la comunidad y realizar acciones de protección preventiva con enfoque de género. Para ello la DGPME elaboró spots de radio y materiales gráficos para difundir la VAIM entre la comunidad mexicana.
- Concretar esquemas de colaboración con aliados estratégicos especializados en la atención a las mujeres que son víctimas de violencia, así como aquellas que trabajan en proyectos de empoderamiento.

A la fecha, son 28 representaciones consulares los que han adaptado la acciones de difusión enmarcadas en la VAIM, estos consulados han efectuado 275 eventos de difusión que han impactado a 14,686 personas.

Actualmente las representaciones consulares en Estados Unidos trabajan bajo el marco de 98 distintos esquemas de colaboración para la atención especializada a mujeres víctimas de violencia y trata de personas, Sólo para la atención a víctimas de maltrato son 64 esquemas y para trata de personas 34.

Adicionalmente, como parte integral de los programas de protección consular, la DGPME continúa con la supervisión del Programa de Equidad de Género, cuyas acciones se concentran en la atención de la población mexicana en situación de vulnerabilidad que se encuentra en Estados Unidos. Para el caso de las representaciones consulares en el resto del mundo, se impulsa la instrumentación de actividades de protección preventiva, es decir, se instruye a la difusión de información con perspectiva de género, en particular haciendo hincapié en la necesidad de identificar las principales problemáticas que enfrentan las mujeres mexicanas y sus familias.

Bajo el marco del Programa de Equidad de Género, los consulados de México atienden a las mujeres, niñas, niños, adultos mayores, y excepcionalmente hombres, en el exterior víctimas de maltrato y/o violencia intrafamiliar, así como a mujeres y menores de edad víctimas de trata de personas; con el fin de sus principales objetivos son salvaguardar su dignidad, integridad física y psicológica; asimismo, garantizar el acceso a la justicia, apoyando el proceso de reintegración social de las víctimas y apoyando los procesos de desarrollo personal con miras al empoderamiento.

En el Anexo 1 se incluye tabla con información desagregada por rubro de atención, por lugar de residencia, edad y género, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2016, de cada uno de los siguientes indicadores:

- Mujeres, niñas, niños y adultos mayores en el exterior, en situación de maltrato atendidas en el Programa de Equidad de Género: 723
- Personas mexicanas en situaciones de vulnerabilidad, atendidas para su repatriación a México: 712
- Mexicanas en reclusión en el extranjero atendidas en el Programa de equidad de Género: 467



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Con el fin de que las representaciones consulares estén en condiciones de operar las acciones bajo el marco de la VAIM, y con base en el análisis del número de casos atendidos, la DGPME les remitió el recurso etiquetado durante enero de 2016, de la siguiente forma:

### Cifras enviadas a la Red Consular de EUA Proigualdad 2016

#### Radicación: Enero

Representación	Importe radicado	
	USD	MXN
CONSULMEX ALBUQUERQUE	6,240.00	114,816.00
CONSULMEX ATLANTA	7,200.00	132,480.00
CONSULMEX AUSTIN	36,000.00	662,400.00
CONSULMEX BOISE	39,600.00	728,640.00
CONSULMEX BOSTON	6,000.00	110,400.00
CONSULMEX BROWNSVILLE	16,450.00	302,680.00
CONSULMEX CHICAGO	43,200.00	794,880.00
CONSULMEX DALLAS	12,600.00	231,840.00
CONSULMEX EAGLE PASS	960.00	17,664.00
CONSULMEX FILADELFIA	6,600.00	121,440.00
CONSULMEX FRESNO	4,800.00	88,320.00
CONSULMEX HOUSTON	13,200.00	242,880.00
CONSULMEX INDIANÁPOLIS	7,400.00	136,160.00
CONSULMEX KANSAS	23,450.00	431,480.00
CONSULMEX LAREDO	34,800.00	640,320.00
CONSULMEX LAS VEGAS	1,950.00	35,880.00
CONSULMEX LITTLE ROCK	3,000.00	55,200.00
CONSULMEX LOS ÁNGELES	89,400.00	1,644,960.00
CONSULMEX MC ALLEN	3,000.00	55,200.00
CONSULMEX MILWAUKEE	12,000.00	220,800.00
CONSULMEX NOGALES	12,150.00	223,560.00
CONSULMEX NUEVA ORLEANS	2,000.00	36,800.00
CONSULMEX ORLANDO	7,200.00	132,480.00
CONSULMEX OXNARD	46,800.00	861,120.00
CONSULMEX PHOENIX	16,800.00	309,120.00
CONSULMEX PORTLAND	12,350.00	227,240.00
CONSULMEX PRESIDIO	1,200.00	22,080.00

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Notas adicionales</b>		
CONSULMEX RALEIGH	12,000.00	220,800.00
CONSULMEX SACRAMENTO	15,600.00	287,040.00
CONSULMEX SAINT PAUL	7,800.00	143,520.00
CONSULMEX SALT LAKE CITY	5,500.00	101,200.00
CONSULMEX SAN ANTONIO	4,600.00	84,640.00
CONSULMEX SAN BERNARDINO	16,800.00	309,120.00
CONSULMEX SAN DIEGO	2,000.00	36,800.00
CONSULMEX SAN FRANCISCO	38,400.00	706,560.00
CONSULMEX SANTA ANA	40,000.00	736,000.00
CONSULMEX SEATTLE	7,200.00	132,480.00
CONSULMEX TUCSON	8,400.00	154,560.00
SECCIÓN CONSULAR WASHINGTON	24,000.00	441,600.00
<b>Total general</b>	<b>648,650.00</b>	<b>11,935,160.00</b>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores.

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Atención, protección, servicios y asistencia consulares

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 326. Protección a víctimas mexicanas de trata en el extranjero.

### Notas adicionales

A través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), además de los lineamientos generales para la atención de los casos de asistencia y protección consular, cuenta con acciones y programas específicos para atender la problemática de la trata de personas.

El Programa de atención a las víctimas de trata de personas parte de la protección de los derechos de las mujeres, niñas y niños, como uno de los sectores más vulnerables a esta problemática. Asimismo incluye una visión para combatir el delito de trata de manera global introduciendo acciones y medidas de prevención, protección y asistencia a las víctimas, así como capacitación al personal de las instituciones involucradas en el tema.

Las principales acciones en las que se concentran los apoyos que brindan las representaciones consulares en Estado Unidos se enfocan en otorgar apoyo económico de emergencia para cubrir necesidades inmediatas y básicas, incluso de traslados y refugio temporal, de ser necesario.

Asimismo, se emiten los documentos de identificación, como pasaporte y matrícula consular, para que la víctima y su familia puedan ser asistidas de manera inmediata y efectiva por las autoridades, agencias y organizaciones competentes. Se brinda asesoría jurídica a fin explorar si la víctima califica para obtener algún beneficio migratorio o de algún programa del gobierno local.

En México, como un país con dinámicos flujos migratorios, resulta necesario armonizar las acciones de las distintas instancias mexicanas en la atención específica a las problemáticas insertadas en el fenómeno migratorio. La DGPME ha detectado la necesidad de coordinación y promoción de los alcances de las actividades de protección consular con autoridades locales mexicanas y de la sociedad civil, a fin de alinear los esfuerzos realizados en el exterior y las acciones al interior del país.

Actualmente las representaciones consulares en Estados Unidos trabajan bajo el marco de 98 distintos esquemas de colaboración para la atención especializada a mujeres víctimas de violencia y trata de personas, Sólo para la atención a víctimas de maltrato son 64 esquemas y para trata de personas 34. Los trabajos se enfocan en la sensibilización del personal consular y la comunidad mexicana sobre las implicaciones de la violencia y la detección del fenómeno de la trata de personas, capacitación al personal consular sobre acceso de recursos legales (penales, migratorios y

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

civiles) de las víctimas y sus familias, pláticas informativas al público en general y difusión de información, de la situación de las personas mexicanas víctimas de maltrato y trata de personas.

Por otra parte, y dando continuidad a los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Trata de Personas, esta DGPME confirmó su participación activa en el “Grupo de Trabajo II Protección” de dicha Comisión, foro donde se buscará impulsar el desarrollo del *Protocolo Binacional de atención consular a víctimas de trata de personas*, a cargo de esta DGPME en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Embajada de EUA en México, así como fortalecer la cooperación con la Dirección General del Programa Contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionada con el lanzamiento en Estados Unidos de América de materiales de difusión para prevenir la trata y para identificación de víctimas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 812

**Nombre de la UR:** Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

**Clave del Pp:** P005

**Nombre del Pp:** Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 105 Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la S R E

### Notas adicionales

COMENTARIO: Esta DG es responsable de la acción 139 del 2015: Acciones de promoción de la igualdad de género e incorporación de la perspectiva de género que realiza la Secretaría.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** 711

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

### Notas adicionales

Para 2016 se tiene prevista como meta anual capacitar 1700 personas.

Para el primer trimestre se tenía considerado atender como población objetivo 425 servidores públicos.

Sin embargo, debido a los eventos conmemorativos de la "Semana de la Mujer" y a la variedad de programaciones en estos temas, se atrajo el interés de los servidores públicos, se rebasó la meta, lo que se traduce en 929 acciones, de los cuales fueron 679 mujeres y 250 hombres.

En total se capacitaron 626 personas, 459 Mujeres y 167 hombres.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:****Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público**Clave de la UR:** 711**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos**Clave del Pp:** M001**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres  
Acciones que promueven la Igualdad entre mujeres y Hombres**Número y denominación de la acción:** 610. Difusión Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales.**Notas adicionales**

Cabe señalar que para el caso de difusión la meta establecida es el levantamiento de 500 cuestionarios para elaborar al final del año un estudio de impacto de la difusión realizada en materia de género al interior de la Secretaría, por lo que durante los primeros tres trimestres se registrará el número de banners, cartas electrónicas, folletos y demás material impreso y de promoción distribuido.

Sin embargo al final del año como población atendida se registrará al número de mujeres y hombres que participaron en el año en el cuestionario de impacto de difusión, el cual es de un mínimo de 500 personas.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN.

**Ramo:** 07 Defensa Nacional.

**Clave de la UR:** 111, 115, 138 y 139.

**Nombre de la UR:** Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Comunicación Social y de Derechos Humanos.

**Clave del Pp:** A900

**Nombre del Pp:** Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de acción:** 113 Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y FAM, 433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros) y 604 Mejoramiento del ambiente laboral..

**Notas Adicionales**

- **Se realizó la estimación y planeación de los siguientes proyectos:**
  - A. Seminario-Taller en Género.
  - B. Talleres de Sensibilización de Género.
  - C. Talleres para la Prevención de la Violencia de Género.
  - D. Talleres de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.
  - E. Capacitación en perspectiva de Género al personal de Justicia Militar.
  - F. Cursos de capacitación y actualización del personal del observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Oficina para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso sexual y red de género.
  - G. Curso Taller Equidad de Género y no discriminación en las relaciones laborales.
- Cronograma al que se sujetará la Dirección General de Administración para la materialización de las siguientes obras.

Dependencia responsable del proyecto:	DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS
Nombre del proyecto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO EN LA I R.M. COMO COMPLEMENTO DEL SIMCAV.</b>
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2016	



**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

ACTIVIDADES	2016									
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Trámites administrativos para el desarrollo del proyecto ejecutivo.	█	█	█	█						
Construcción de un Auditorio Multimedia para 100 personas (Campo Mil. No. 1-A, Cd. Méx.)				█	█	█	█	█	█	
Dependencia responsable del proyecto:	DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS									
Nombre del proyecto:	<b>CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA EN DIVERSOS ORGANISMOS DE LA SEDENA.</b>									
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2016										
ACTIVIDADES	2016									
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Trámites administrativos para el desarrollo del proyecto ejecutivo.	█	█	█	█						
Construcción de un local para sala de lactancia en la Fábrica de Vestuario y Equipo (El Vergel Iztapalapa, Cd. Méx.)				█	█	█	█			
Adecuación de un área en el Hospital Central Militar para ser empleado como sala de lactancia (Lomas de Sotelo, Cd. Méx.)				█	█	█	█			
Adecuación de un área en el hospital militar de especialidades de la mujer y neonatología, para ser empleado como sala de lactancia (Lomas de Sotelo, Cd. Méx.)				█	█	█	█			
Dependencia responsable del proyecto:	DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS									
Nombre del proyecto:	<b>CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LAS PRISIONES MILITARES EN LA I Y V RR.MM. PARA MUJERES MILITARES.</b>									
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2016										

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

ACTIVIDADES	2016									
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Trámites administrativos para el desarrollo del proyecto ejecutivo.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Construcción de instalaciones para resolver las observaciones de la C.N.D.H. sobre las mujeres internas de los centros de reclusión (Campo Mil. No. 1-A, Cd. Méx.)				■	■	■	■	■	■	■
Construcción de instalaciones para resolver las observaciones de la C.N.D.H. sobre las mujeres internas de los centros de reclusión (La mojonera, Jal.)				■	■	■	■	■	■	■
Dependencia responsable del proyecto:	DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS									
Nombre del proyecto:	<b>CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES MILITARES DEL EJTO. Y F.A.M. CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>									
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2016										
ACTIVIDADES	2016									
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Trámites administrativos para el desarrollo del proyecto ejecutivo.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Remodelación y adecuación de baños de la Dir. Gral. de DD.HH. (mujeres y hombres) (Lomas de Sotelo, Cd. Méx.)				■	■	■	■	■	■	■
Alojamiento víctimas de hostigamiento y acoso sexual (Campo Mil. No. 1-K Lomas de San Isidro, Naucalpan, Méx.)				■	■	■	■	■	■	■
Construcción de un alojamiento para mujeres militares en la Compañía de Intendencia del Alto Mando (Campo Mil. No. 1-A, Cd. Méx.)				■	■	■	■	■	■	■

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Dependencia responsable del proyecto:	DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS									
Nombre del proyecto:	<b>CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES MILITARES DEL EJTO. Y F.A.M. CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>									
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2016										
ACTIVIDADES	<b>2016</b>									
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Remodelación y ampliación de dormitorios para mujeres militares en el Hospital Militar de Zona (Cuernavaca, Mor.)										
Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el interior del Campo Mil. No. 8-B (Reynosa, Tamps.)										
Construcción de un alojamiento para mujeres militares en el Campo Mil. No. 1-H. (Los Leones Tacuba Cd. Méx.)										
Construcción de alojamiento para mujeres militares en la 37/a. Zona Militar (Santa Lucía, Edo. Méx.)										
Construcción de un dormitorio para mujeres militares del Cuartel General 17/a. Zona Militar (Querétaro, Qro.)										
Construcción de un alojamiento para mujeres militares en la Base Aérea Militar No. 5 (Zapopan, Jal.)										
Construcción de un dormitorio para mujeres militares en la Base Aérea Militar No. 14 (Escobedo, N.L.)										
Construcción de gimnasio y comedor de la escuela militar de enfermeras (Lomas de Sotelo, Cd. Méx.)										
Construcción de un alojamiento para personal femenino de la Base Aérea Militar No. 8 (Mérida, Yuc.)										

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Construcción de un dormitorio para mujeres militares en la Base Aérea Militar No. 11 (Santa Gertrudis, Chih.)																																							
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Productividad Rural

**Ramo:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 411

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural

**Clave del Pp:** S258

**Nombre del Pp:** Programa de Productividad Rural

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 116. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)-Desarrollo de Capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras.

**Notas adicionales**

El PESA, se fundamenta en la suscripción de un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, suscrito por la SAGARPA con las Entidades Federativas. De él se deriva un Anexo de Ejecución, en el cual se establecen los montos y metas programáticos que las Instancias Ejecutoras se comprometen a alcanzar. En el mes de febrero, se suscribieron los Anexos de Ejecución con las 32 Entidades Federativas y en la última semana del mes de marzo, se transfirieron los recursos a los Fondos de Fomento Agropecuarios, para la operación del Componente. EN consecuencia, aún no se han generado resultados que reportar.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Productividad Rural

**Ramo: 08** Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 412

**Nombre de la UR:** Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario

**Clave del Pp:** S258

**Nombre del Pp:** Programa de Productividad Rural

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

### Notas adicionales

El objetivo del Componente es reincorporar a productores de bajos ingresos a su actividad productiva, ante las afectaciones ocasionadas por Desastres Naturales que se caracterizan por ser atípicos e impredecibles, por lo que no se puede anticipar la ubicación, fecha, magnitud. Las vertientes de atención del Componente:

a) Seguro Agropecuario Catastrófico (SAC) 2016. Es un mecanismo cuyo objetivo es proteger a la actividad agropecuaria, debido a la eventual presencia de condiciones climáticas adversas a través del aseguramiento de hectáreas y unidades animal a nivel nacional, transfiriendo el riesgo a los agentes financieros especializados en los diferentes esquemas de protección.

En 2016, el Componente en carácter preventivo estima asegurar 10.5 millones de hectáreas en diferentes esquemas de aseguramiento para cultivos de los ciclos Primavera –Verano, Otoño – Invierno y Perennes, así también y 36.6 millones de unidades animal.

En caso de ocurrir algún siniestro permitirá al gobierno federal y de los estados estar preparados para enfrentar daños ocasionados por los fenómenos climatológicos adversos y con ello apoyar a los productores y productoras afectados.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de apoyo administrativo

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 710

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de apoyo administrativo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

### Notas adicionales

Con fecha 31 de marzo de 2016, se entregó el formato de justificación e indicadores del Anexo 13 que corresponde a la operación efectuada por la Unidad de Igualdad de Género en la Secretaría de Economía. Con esta definición del indicador nos servirá de guía para medir las acciones planeadas para el presente ejercicio fiscal así como marco de referencia para promover el diseño de programa interinstitucional que fortalezca la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado.

#### **Análisis del avance de resultados**

En el primer trimestre del año, se tuvo que definir el presupuesto que permitiera planear e identificar el cumplimiento de acciones para el 2016, lo que conllevó a que sólo en el primer trimestre se pudiera considerar la ejecución de una acción de impacto en la cultura organizacional tanto en la Secretaría de Economía como en su Sector Coordinado. La acción realizada consistió en la implementación de un Foro en el marco del Día Internacional de la Mujer bajo el tema "Liderazgo de la Mujer en el Trabajo y en la Sociedad", con la finalidad de que mujeres destacadas en el ámbito privado y público compartieran su experiencia profesional al personal de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fondo Nacional Emprendedor

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional del Emprendedor

**Clave del Pp:** S020

**Nombre del Pp:** Fondo Nacional Emprendedor

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas

### Notas adicionales

- Las ocho convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor emitidas durante el primer trimestre recibieron un total de 6,066 proyectos, de los cuales 2,521 correspondieron a mujeres, lo que representa un porcentaje de participación del 41%.

#### **Análisis del avance de resultados**

Por cuanto a las acciones en beneficio de las mujeres que ha llevado a cabo el Fondo Nacional Emprendedor durante el Primer Trimestre de 2016, destacan:

- Recepción de 2,521 proyectos de mujeres de un total de 6,066 proyectos recibidos en las ocho convocatorias emitidas, lo que representa un porcentaje de participación del 41%.
- Atención a 1,103 mujeres a través del Programa Mujeres Moviendo México.
- Atención a más de 49 mil mujeres emprendedoras a través de la Red de Apoyo al Emprendedor

#### **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)**

Para fomentar la participación de las mujeres emprendedoras y empresarias, el INADEM pone a su disposición los siguientes mecanismos:

- Red de Apoyo al Emprendedor
- Convocatorias públicas
- Programa Mujeres Moviendo México
- Programa de Incubación en Línea



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

La Red de Apoyo al Emprendedor facilita a las emprendedoras y mujeres empresarias de todo el país, el acceso a información relevante respecto a los diversos programas de apoyo que ofrecen instancias públicas y privadas para su beneficio. Además de lo anterior, la Red posibilita la realización de diagnósticos para medir el talento y potencial de emprendimiento por un lado, y las capacidades de gestión y gerenciales por el otro. La Red de Apoyo al Emprendedor opera a través de tres mecanismos: el portal de la Red ([www.inadem.gob.mx](http://www.inadem.gob.mx)); los puntos físicos para Mover a México y un *call center* (01 800 4 462336).

Para fomentar la participación de mujeres emprendedoras en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor se otorgan cinco puntos adicionales en la etapa de evaluación técnica, financiera y de negocios.

En el caso del programa “Mujeres Moviendo México”, éste tiene como objetivo proveer a las emprendedoras con el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa, especialmente a aquellas marginadas social y/o económicamente. Este programa opera actualmente en ocho estados de la República: Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Sinaloa.

El Programa de Incubación en Línea (PIL) ofrece a las emprendedoras un curso para que obtengan las herramientas, conocimientos y las habilidades necesarias para desarrollar un modelo de negocio, un plan financiero y un plan de puesta en marcha para su empresa. El PIL opera con una plataforma interactiva virtual disponible en el link: [www.redincubadoras.inadem.gob.mx](http://www.redincubadoras.inadem.gob.mx).

En caso de que el proyecto sea viable para llevarse a cabo, la emprendedora tiene la posibilidad de solicitar recursos a través de la convocatoria 2.3 Creación y fortalecimiento de empresas básicas y de alto impacto.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 102

**Nombre de la UR:** Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**Clave del Pp:** S021

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 123 Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

### Notas adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Al cierre del primer trimestre de 2016, el PRONAFIM ministró a las IMF por concepto de créditos un monto por 305.6 MDP; el importe se distribuyó en las 32 entidades federativas del país, y permitió otorgar 170,143 microcréditos para beneficiar a 169,897 personas (95.5% mujeres y 4.5% hombres).

El monto promedio otorgado ascendió a \$8,013.8.

El PRONAFIM no cuenta con información que le permita diferenciar la cartera por género, debido a que el registro de información identifica únicamente la recuperación crediticia por microfinanciera y no por cada uno de los y las microacreditadas de la población objetivo; las IMF son las acreditadas directas del programa y son ellas las responsables ante el PRONAFIM de cada financiamiento solicitado, por lo que el seguimiento de la cartera por parte de este programa es por intermediario financiero y no por persona microacreditada.

Las cifras referentes al número de personas microacreditadas por trimestre quedó conformada de la siguiente manera:

1° Trimestre.-	162,273 mujeres microacreditadas	7,624 hombres microacreditados
2° Trimestre -		
3° Trimestre -		
4° Trimestre -		
<b>- Total</b>	<b>162,273 mujeres microacreditadas y</b>	<b>7,624 hombres microacreditados</b>

### **Análisis del avance de resultados**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Al primer trimestre de 2016, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un monto por 305.6 millones de pesos. El importe total permitió otorgar 170,143 microcréditos, los que beneficiaron a 169,897 personas (162,273 mujeres y 7,624 hombres), distribuidos en 1,391 municipios de las 32 entidades federativas del país.

Periodo	Mujeres Microacreditadas (Meta)	Mujeres Microacreditadas (Avance de Meta)	Cumplimiento (%)
1° Trimestre	210,924	162,273	76.9
2° Trimestre			
3° Trimestre			
4° Trimestre			
<b>Suma</b>	<b>210,924</b>	<b>162,273</b>	<b>76.9</b>

Periodo	Hombres Microacreditados (Meta)	Hombres Microacreditados (Avance de Meta)	Cumplimiento (%)
1° Trimestre	37,221	7,624	20.5
2° Trimestre			
3° Trimestre			
4° Trimestre			
<b>Suma</b>	<b>37,221</b>	<b>7,624</b>	<b>20.5</b>

Periodo	Personas Microacreditadas (Meta)	Personas Microacreditadas (Avance de Meta)	Cumplimiento (%)
1° Trimestre	248,145	169,897	68.5
2° Trimestre			
3° Trimestre			
4° Trimestre			
<b>Suma</b>	<b>248,145</b>	<b>169,897</b>	<b>68.5</b>

### Indicador 1

Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM:

$$\% \left( \frac{\text{Mujeres Microacreditadas}}{\text{Total de Personas Microacreditadas}} \right) * 100$$

Concepto	Meta Anual	Avance de Meta al tercer trimestre
Porcentaje	85.0%	95.5%
Mujeres Microacreditadas	646,850	162,273
Total Microacreditados	761,000	169,897

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

La meta anual fue superada en más de 10 puntos porcentuales, debido a la integración de los Programas Presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, toda vez que en el resultado final se consideraron las microempresarias acreditadas por FOMMUR.

En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas desarrollen o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias.

#### **Indicador 2**

Porcentaje de mujeres que recibieron apoyos de incubación para el desarrollo de actividades productivas, con respecto al total de personas apoyadas con acciones de incubación.

$$\% \left( \frac{\text{Mujeres que recibieron apoyos para Incubación}}{\text{Total de Personas apoyadas con acciones de Incubación}} \right) * 100$$

Concepto	Meta Anual	Avance de Meta al tercer trimestre
Porcentaje	90.0%	--
Mujeres apoyadas con acciones de incubación	1,463	--
Total de personas apoyadas con acciones de incubación	1,625	--

No se registraron metas ni resultados para el primer trimestre de 2016.

#### **Análisis de la brecha de género (cuando corresponda)**

Según datos de la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN 2012), del total de personas ocupadas en micronegocios 52% fueron hombres y 48% mujeres. Por su posición en el negocio, 11% de los hombres ocupados eran empleadores, mientras que sólo un 4% de las mujeres ocupadas lo era.<sup>2</sup>

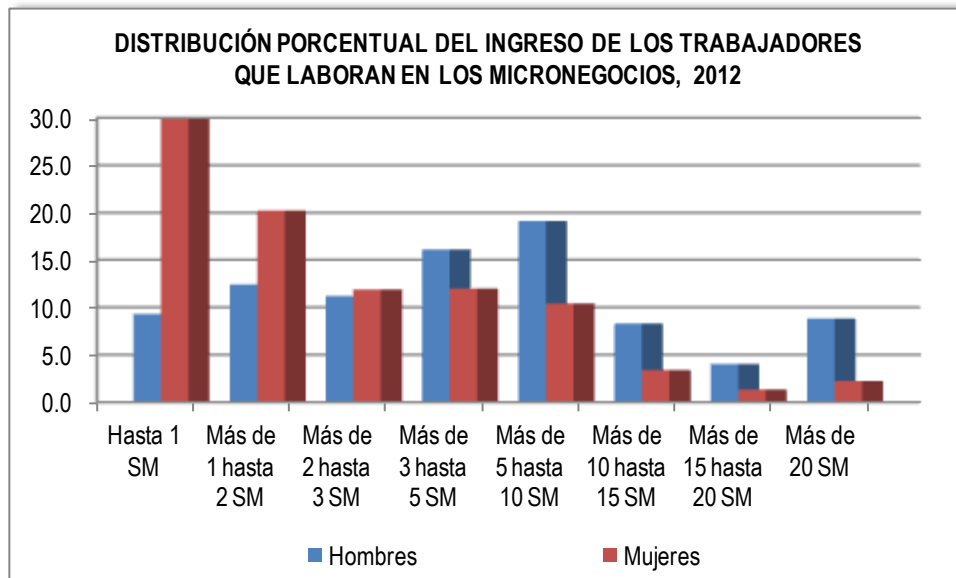
El mismo estudio señala, que 28.8% de los hombres ocupados también en micronegocios son trabajadores con ingresos de hasta dos salarios mínimos, mientras que 71.2% de las mujeres ocupadas en el sector percibe este mismo ingreso; sin embargo, la situación se revierte cuando la remuneración es de más de cinco y hasta 10 salarios mínimos, debido a que en este nivel el porcentaje de hombres que perciben dicha asignación es de 19.1%, mientras que el de las mujeres es de 10.4%, lo que significa una diferencia de casi nueve puntos porcentuales.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Indicadores Estratégicos de la Encuesta Nacional de Micronegocios, 2012: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/modulos/enamin/enamin2012/default.aspx>

<sup>3</sup> *Ibidem*

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales



De acuerdo a la ENAMIN 2012, del total de hombres dueños de los micronegocios (empleadores o trabajadores por cuenta propia), un 69% declaró tener experiencia laboral previa contra un 31% en el caso de las mujeres. Por nivel de instrucción, los hombres que cuentan con primaria y secundaria concluidas representan el 46.2%, mientras que las mujeres son el 53.8%; y para el caso de las personas que cuentan con estudios de bachillerato y licenciatura, los hombres representan el 59.2%, en tanto que las mujeres se ubican en un porcentaje de 40.7%.<sup>4</sup>

La última Encuesta Nacional de Inclusión Financiera<sup>5</sup>, indica que el 34% de la población adulta del país (23.7 millones) obtiene crédito mediante canales informales. De este total, la población destina el 7.1% para actividades productivas

Lo anterior, implica que más de una tercera parte de la población adulta, por diferentes motivos no utiliza o no necesariamente tiene acceso a los servicios financieros. Derivado de lo anterior, existe un total de 1.7 millones de personas adultas que llevan a cabo actividades productivas y se ven obligadas a obtener el financiamiento necesario de parte de vías o canales informales de crédito.

Por ello, PRONAFIM surge como una opción para cubrir esta *falla de mercado*, al brindar atención a todas aquellas personas, principalmente mujeres, que no cuentan con acceso a los servicios financieros.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Indicadores Estratégicos de la Encuesta Nacional de Micronegocios, 2012: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/modulos/enamin/enamin2012/default.aspx>

<sup>5</sup> Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. INEGI-CNBV. Septiembre 2012.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Servicios de Educación Superior y Posgrado

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** A3Q

**Nombre de la UR:** Universidad Nacional Autónoma de México

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Servicios de Educación Superior y Posgrado

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 447 Acceso a la justicia para las mujeres en situación de reclusión.

**Notas adicionales**

El total de recursos asignados a la UNAM en el Programa E010 Servicios de Educación y Posgrado se aplica a la prestación de dichos servicios. No se tiene conocimiento de los criterios para etiquetar los recursos reportados en el Anexo 13 del PEF ni de la definición del indicador de este programa.

Para la UNAM es muy importante implementar acciones que acciones para que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados; sin embargo, dichas acciones y el presupuesto para llevarlas a cabo no forman parte de los recursos descritos en el Anexo 13 del PEF.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Servicios de Educación Superior y Posgrado

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** B00

**Nombre de la UR:** Instituto Politécnico Nacional

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Servicios de Educación Superior y Posgrado

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 289. Impulsar una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres en el IPN, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género.

**Notas adicionales**

A través del Oficio DPP/0233/2016, emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto del IPN, se le informó a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género que con base a lo establecido en los artículos 14, fracción X, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional (IPN); 274, 275, 276, 277 y 278 del Reglamento Interno del IPN; 46, fracción XI del Reglamento Orgánico del IPN, y por Instrucción del Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Director General de esta Casa de Estudios, se especifica que el presupuesto destinado al gasto corriente para llevar a cabo las actividades, programas y proyectos en 2016 es de \$1'580,983.00; este importe forma parte del presupuesto total asignado al IPN.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Desarrollo Cultural

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Desarrollo Cultural

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 124 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

### Notas adicionales

El INBA no cuenta de primera mano con el número de mujeres y sus nombres, que intervienen en los eventos con características de igualdad de género, puesto que en un evento, llámese obra de teatro, concierto, exposición, etc., pueden participar muchas de ellas o bien el tema del evento, aun cuando sea presentado por hombres, se puede referir a la obra de una autora de reconocida calidad.

Es importante señalar que el PP E011 "Impulso al Desarrollo de la Cultura", tiene como objetivo primordial brindar el acceso de la población a actividades artísticas y culturales, tales como conciertos, funciones de teatro y danza, lecturas, encargos de obra, etc. A nivel nacional; y las actividades para promover la igualdad de género, se incluyen como acciones transversales para fomento de la participación de mujeres en ellas.

Si bien la meta enero-marzo no fue alcanzada en su totalidad, se logró resaltar la valiosa intervención de las mujeres como protagonistas del arte. A ese respecto se realizaron esfuerzos para una mejor redistribución del presupuesto, tomando en cuenta que el INBA no recibió reasignación presupuestal para el Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes de los \$22,000,000.00 anunciados en el Anexo 13 del PEF, es decir, la totalidad forma parte del presupuesto regular del INBA.



**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Políticas de igualdad de género en el sector educativo

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 200

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

**Clave del Pp:** E032

**Nombre del Pp:** Políticas de igualdad de género en el sector educativo.

**Tipo de acción:** 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 224 Institucionalización de la perspectiva de género en la política nacional educativa y en los procesos de gestión de la SEP

**Notas adicionales**

Es importante señalar que derivado de la publicación en el DOF el 8 de febrero de 2016 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, le fue conferida a la Oficialía Mayor la facultad de: *“Coordinar las acciones necesarias a efecto de promover al interior de la Secretaría de Educación Pública los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos. Por lo que durante el primer trimestre se llevó a cabo el proceso de entrega-recepción del programa E032 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (antes Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas) a la Oficialía Mayor.*

El Programa de trabajo con el que se cuenta se encuentra en un proceso de revisión por lo que posiblemente tendrá modificaciones.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 500

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Educación Superior

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 127 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias físico-matemáticas

### Notas adicionales

La información que se presenta corresponde al ciclo escolar 2015-2016. Las becas que se otorgan en las diferentes modalidades de becas a cargo de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) y se distribuyen conforme a la siguiente tabla.

MODALIDAD	BENEFICIARIAS
CAPACITACIÓN	4
CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS	1
EXCELENCIA	27
MANUTENCIÓN	2,551
POSGRADO, MAESTRIA Y DOCTORADO	11
PRÁCTICAS	4
SERVICIO SOCIAL	56
TITULACIÓN	156
<b>TOTAL</b>	<b>2,810</b>

Para la selección de las 2,810 beneficiarias del ciclo escolar 2015-2016, se priorizó a las madres solteras, en dicho ciclo escolar, la modalidad que más número de beneficiarias reporta es la de Manutención.

A continuación se muestran las cifras por entidad federativa correspondientes a las estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias Físico-Matemáticas:

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>	
<b>ESTADO</b>	<b>BENEFICIARIAS</b>
AGUASCALIENTES	21
BAJA CALIFORNIA	16
BAJA CALIFORNIA SUR	20
CAMPECHE	14
CHIAPAS	83
CHIHUAHUA	304
COAHUILA	85
COLIMA	2
DISTRITO FEDERAL	155
DURANGO	117
GUANAJUATO	161
GUERRERO	51
HIDALGO	155
JALISCO	94
MÉXICO	211
MICHOACÁN	59
MORELOS	13
NAYARIT	21
NUEVO LEÓN	39
OAXACA	77
PUEBLA	148
QUERÉTARO	39
QUINTANA ROO	16
SAN LUIS POTOSÍ	45
SINALOA	64
SONORA	139
TABASCO	78
TAMAULIPAS	85
TLAXCALA	27
VERACRUZ	334
YUCATÁN	51
ZACATECAS	86
<b>TOTAL</b>	<b>2,810</b>

Fuente: Padrones de beneficiarios de la CNBES, ciclo 2015-2016.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** E00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

**Clave del Pp:** S243

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Becas

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 220 Formación de mujeres en las actividades artísticas

Notas adicionales
La disminución en la asignación original del presupuesto 2016 para el PP S243 en el INBA, sugiere grandes riesgos de disminuir el número de becas otorgadas en comparación con años anteriores.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 312

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo Curricular

**Clave del Pp:** S244

**Nombre del Pp:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 294 Acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres

### Notas adicionales

Hasta el momento, se cuenta con los Convenios Marco 2016 firmados con las entidades federativas. Se planea que la ministración de recursos del componente de Educación Especial del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) se realice en tres partes; la primera será del 50% del total y se estima ministrarlo en el mes de abril, la segunda parte será del 25% en el mes de julio y finalmente la tercera parte será del 25% restante en octubre.

Ministración	Porcentaje del recurso	Mes
Primera parte	50%	Abril
Segunda parte	25%	Julio
Tercera parte	25%	Octubre

Cada entidad federativa, en su calidad de figuras autónomas, decide cómo y a cuantos servicios apoyará con el recurso ministrado, con base en sus necesidades y prioridades. De acuerdo a las Reglas de Operación del PIEE 2016, los rubros de gasto para el fortalecimiento de los servicios de educación especial, son:

1. Actividades académicas, dirigidas a las/los alumnos/as con discapacidad y a las/los alumnos/as con aptitudes sobresalientes.
2. Fortalecimiento académico, dirigido a las y los docentes.
3. Equipamiento específico, para servicios de educación especial y escuelas de educación pública.
4. Conformación y operación de redes de padres de familia de hijos/as con discapacidad y de hijos/as con aptitudes sobresalientes.

Cabe destacar que las entidades federativas podrán apoyar a los servicios de educación especial, a través de cualquiera de las acciones mencionadas y que la federación no tiene ninguna atribución para dirigir dichas acciones.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 313

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Indígena

**Clave del Pp:** S244

**Nombre del Pp:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque en equidad de género.

### Notas adicionales

La Dirección General de Educación Indígena, DGEI, norma para las escuelas indígenas y migrantes la enseñanza de la educación inicial, preescolar y primaria. Cabe mencionar que debido a diversos fenómenos políticos, sociales, económicos, históricos y geográficos, dichos servicios educativos han estado en situación de vulnerabilidad por su contexto en comparación con las escuelas generales.

Un tema relevante en el 2013 es la operación del Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural, así como el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes; ambos programas sujetos a reglas de operación; para 2014 dichos programas se incorporaron al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) contribuyendo a los propósitos de la Reforma.

En 2015 el PIEE define a las entidades federativas como sus beneficiarios directos, lo cual es importante señalar debido a que éstas llevan a cabo acciones para mejorar el logro educativo en las escuelas y/o servicios focalizados; por lo que no es un Programa cuyo objetivo específico esté encaminado a realizar acciones de género; sin embargo, en este periodo, las Autoridades Educativas Locales reportaron que a través del PIEE se benefició a 1,223,413 alumnas y alumnos con acciones de inclusión.

La DGEI genera innovaciones para los servicios educativos indígena y migrante desde un enfoque integral, que promueve la inclusión desde una perspectiva que atiende la diversidad cultural y lingüística; cuenta con una trayectoria en el diseño de contenidos para la población que atiende: niñas, niños y adolescentes, indígenas y migrantes, en los niveles de inicial, preescolar y primaria, así como aquellos con necesidades educativas especiales.

Para el presente ejercicio fiscal, el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa PIEE tiene como objetivo Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad. La DGEI norma y da seguimiento al Programa en el nivel de Educación Básica en donde se atiende a la población escolar indígena, migrante, educación especial y telesecundarias.

Los objetivos específicos del PIEE se centran en la focalización de escuelas y/o servicios educativos que atienden población escolar en contexto de vulnerabilidad a través de Apoyos como el Fortalecimiento Académico.

El PIEE transfiere recursos económicos a las entidades para que éstas a través de sus Autoridades Educativas Locales focalicen escuelas y/o servicios educativos que puedan ser atendidos con acciones del Programa. Es así que la DGEI norma acciones; sin embargo, la AEL prioriza las necesidades propias de cada entidad y determina finalmente las estrategias que implementará para atender a la población escolar en riesgo de exclusión.

Como se puede apreciar, las acciones del Programa no se centran directamente en la perspectiva de género; en ese sentido, dependerá de que cada entidad fortalezca los temas de igualdad para cerrar la brecha entre hombres y mujeres; por ejemplo realizando procesos de formación y actualización para incorporar a los docentes a estos temas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

**Clave del Pp:** S247

**Nombre del Pp:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 206 Sensibilizar y/o formar al personal del Servicio Profesional Docente para contribuir a mejorar las prácticas educativas con perspectiva de género, respetuosas de los derechos humanos y proclives a la no violencia.

### Notas adicionales

El 8 de febrero de 2016 se publicó en el diario Oficial de la Federación la Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en la cual en el Artículo 33 faculta a la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica para regular el sistema nacional de formación continua, actualización de conocimientos, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.

En el Acuerdo número 01/03/2016 por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública (DOF 06/04/2016), la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica queda adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico actualmente se encuentra como Unidad Responsable la Coordinación Nacional del servicio Profesional Docente, y a través de las modificaciones normativas anteriormente citadas se encuentran realizándose los procesos de transferencia de recursos a la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica.



**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento de la Calidad Educativa

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 511

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Superior Universitaria

**Clave del Pp:** S267

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento de la Calidad Educativa

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 291 Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la Igualdad entre hombres y mujeres.

**Notas adicionales**

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se abrió el Sistema e-PIFI 3.0 en la página de Internet del PFCE (<http://pifi.sep.gob.mx/>), para que las Instituciones de Educación Superior (IES), reportaran el primer informe trimestral de los indicadores asociados a los proyectos apoyados en el tema de Equidad de Género y Estancias Infantiles correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
- Se revisó y analizó la información del cuarto trimestre, los indicadores y avances que las instituciones capturaron en el Sistema e-PIFI.
- Se elaboró la matriz de indicadores correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2015, para el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).
- Realizar el seguimiento académico en el Sistema e-PIFI 3.0, llevando a cabo recomendaciones y observaciones.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Convivencia Escolar

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

**Clave del Pp:** S271

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Convivencia Escolar

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque en equidad de género

**Notas adicionales**

Conforme a los numerales 3.5 inciso h), 3.6.1 Funciones de la DGDGE inciso h), Funciones de la AEL inciso c), y 4.1 Etapa 2 de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar, este se implementará en las escuelas participantes en el ciclo escolar 2016-2017, por lo cual en el presente informe trimestral no se reportan avances en el cumplimiento del indicador, además que la frecuencia de medición se estableció como semestral, e inicia a partir del primer semestre del ciclo lectivo en mención (octubre-diciembre de 2016).

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 160

**Nombre de la UR:** Comisión Coordinadora de institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 133 Mejorar la calidad de la atención médica en el Hospital de la Mujer, en beneficio de las Mujeres

**Notas adicionales**

El inicio escolar de cada nivel de residencia se efectúa en el mes de marzo de cada ciclo.  
Por tanto es un indicador que considera en sus variables la formación concluida, por lo que las metas se comprometen anualmente.  
El indicador de Porcentaje de eficiencia terminal de Mujeres médicos especialistas con formación en ginecobstetricia y neonatología, es de comportamiento anual.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados en salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados en salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 221. Capacitar a médicos y técnicos radiólogos, para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama.

**Notas adicionales**

Para este ciclo académico fueron aceptados 18 médicos radiólogos. Las clases y actividades académicas se llevarán a cabo de acuerdo al plan de estudios ya elaborado.

El programa de capacitación para Técnicas Radiólogas, el de Ingenieros, y el programa de Tamizaje en cáncer de mama se planean iniciar a partir del mes de julio. El inicio de los programas de capacitación dependerá del número de personas interesadas.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

**Notas adicionales**

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respeto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de estas manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomenta bienestar desde la misma institución.

**El indicador “Porcentaje de aceptación de mujeres para la formación de recursos humanos en Programas Académicos” se reporta de forma anual considerando la generación más reciente. Fecha a reportarse tercer trimestre.**

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

**Notas adicionales**

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respecto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de estas manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomenta bienestar desde la misma institución.

**El indicador “Porcentaje de mujeres directoras de tesis para formar recursos humanos especializados en salud.” se reporta de forma anual. Fecha a reportarse cuarto trimestre.**

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

**Notas adicionales**

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respecto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de estas manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomenta bienestar desde la misma institución.

**El indicador “Porcentaje de alumnas graduadas en los Programas Académicos” se reporta de forma anual. Fecha a reportarse cuarto trimestre.**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Ramo:** 12 Sector Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 128 Fomentar la investigación en salud

Notas adicionales
Destaca en materia de investigación que el INSP tenga proyectos que contemplan componentes dirigidos a abatir las diferencias entre hombres y mujeres, lo cual evidencia la preocupación por atender su misión, en materia de generar conocimiento que coadyuve a eliminar diferencias sociales que crean exclusión social, como pasa con el género.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Ramo:** 12 Sector Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 630 Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente

### Notas adicionales

La meta alcanzada en el primer trimestre es excepcional, toda vez que se publicó un artículo con una muestra que tuvo alcances en los 32 estados de la República. Aparte de esta consideración, se observa que los logros reportados se comportaron dentro de lo esperado.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBB

**Nombre de la UR:** Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 279 Otorgar Atención Hospitalaria a mujeres.

### Notas adicionales

Durante el periodo de enero a marzo 2016, se realizaron los siguientes Eventos Obstétricos:

- 385 partos
- 280 cesáreas
- 12 laparotomía exploradora
- 3 salpingooforectomía
- 14 salpingectomía
- 57 legrados
- 1 histerectomía total abdominal
- 159 oclusiones tubáricas bilateral

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBB

**Nombre de la UR:** Hospital General Dr. Manuel Gea González

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Atención a la salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 280 Otorgar Atención Ambulatoria a mujeres.

### Notas adicionales

Así mismo durante enero a marzo 2016, se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el área de consulta externa:

- 2,033 estudios citológicos
- 189 mastografías
- 113 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.
- 71 colocaciones de dispositivos intrauterinos

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 72 consejerías individuales,
- 50 sesiones educativas de las cuales asistieron 196 participantes.
- 318 adolescentes fueron atendidas en consulta prenatal.
- 212 adolescentes atendidas por parto, cesáreas y aborto.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** R00

**Nombre de la UR:** Centro para la Salud de la infancia y la adolescencia

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

**Tipo de acción:** Para promover la igualdad de género

**Número y denominación de acción:** 499 Prevención del cáncer cérvico uterino

### Notas adicionales

La población del Anexo 1 corresponde a la población de 5° grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaria de Salud a quienes se les aplicará la 2ª dosis de vacuna contra el VPH durante la 2ª SNS 2016.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención del VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBD

**Nombre de la UR:** Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención del VIH/SIDA y otras ITS

**Tipo de acción:** 101 Promover la Igualdad de Género

**Número y denominación de la acción:** 137 Mejorar la Calidad de la Atención a la Salud.

### Notas adicionales

Los recursos presupuestales a ejercerse en el ejercicio de 2016, son de 1,659,714 miles de pesos.

La población atendida por entidad y sexo se definió solo para el D.F. por estar ubicada en esta demarcación la unidad hospitalaria, Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", e igualar la población atendida con los diversos Programas del sector salud.

Dentro de la población objetivo se atendieron, de enero a marzo de 2016, a 857 mujeres en el Servicio de Infectología (Área de atención de VIH/SIDA y otras ITS), de estas, 638 fueron programadas para practicarse la prueba de detección de VIH/SIDA dando como positivo 27 (4.2%).

Fueron atendidas efectivamente por el servicio un total de 857 mujeres, y después del proceso de diagnóstico y seguimiento, y conforme a la sintomatología presentada, el médico tratante determinó que en 219 pacientes, sus padecimientos no estaban relacionados con alguna infección de transmisión sexual, entre ellas el VIH/SIDA, motivo por el cual no fueron programadas para realizarse la prueba de detección de VIH/SIDA.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”

**Clave del Pp:** P020

**Nombre del Pp:** Salud Materna, Sexual y Reproductiva

**Tipo de acción:** 1. Para Promover La Igualdad De Género

**Número y denominación de la acción:** 270 Adquirir Reactivos para Diagnóstico del Cáncer de la Mujer

### Notas adicionales

El Instituto continúa con las actividades para la prevención y atención del cáncer cérvico – uterino ofreciendo servicios a todas las mujeres con este padecimiento, independientemente de su edad o motivo por el cual reciben atención médica en la institución.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NHK

**Nombre de la UR:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Tipo de acción:** 101 que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 274 Contribuir al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a las Madres Trabajadoras.

### Notas adicionales

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras es un Programa que apoya, a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil, a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de niñas(os) con alguna discapacidad, cuyo ingreso per cápita no rebase la Línea de Bienestar. Entiendo Línea de Bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, la cual se mide a partir del ingreso de las personas, definiendo a las que no tienen suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

La población a la que está dirigido este programa, son a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, mientras ellas desempeñan su jornada laboral o asisten a estudiar, padres solos, así como los propios niñas y niños.

El programa se conforma por dos vertientes: a) Oferta de servicios, en donde se contempla la creación y acondicionamiento de Estancias Infantiles; y b) Demanda, a través de la cual se brindará el apoyo a madres trabajadoras para cubrir las cuotas por concepto del cuidado diario de sus hijos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 000

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

**Clave del Pp:** U008

**Nombre del Pp:** Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes

**Tipo de acción:** 101 Para promover la Igualdad de Género

**Número y denominación de la acción:** 149 Reforzar las acciones contra la obesidad

Notas adicionales
La información es preliminar, con fecha de corte al 11 de abril de 2016, por lo que el avance registrado puede incrementar.



**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF-2016:** Sistema Educativo naval y programa de becas

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 311

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del PP:** A006

**Nombre del PP:** Sistema Educativo naval y programa de becas.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promueve la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 150 Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México

**NOTAS ADICIONALES**

Durante el primer trimestre del presente año, se realizó el trámite administrativo para la contratación de los servicios de capacitación a servidores públicos en modalidad E-Learning para atenciones de los Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos de la Secretaría de Marina-Armada de México, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, así como su respectivo reglamento, a fin de identificar a las empresas que ofrecieran las mejores condiciones de calidad y precios, toda vez que se tiene programado capacitar en la modalidad E-Learning a un total de 1,000 elementos navales en activo (mujeres y hombres) adscritos a los diversos Mandos Navales, Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana, del mes de abril a noviembre del presente año.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:** Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 311

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del Pp:** K012

**Nombre del Pp:** Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social (Construcción de Centros de Desarrollo Infantil Naval, CENDIN)

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promueve la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 151 Fortalecer el Desarrollo Integral de los Niños y Niñas hijos de las madres y padres militares.

### Notas adicionales

Con la construcción del Centro de Desarrollo Infantil Naval de Cozumel Q. Roo, se suma la cantidad de 13 CENDINES que se tenían contemplados dentro del Proyecto de Inversión 2009-2016, estando al 100% de citado proyecto

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF-2016:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 311

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos

**Clave del PP:** M001

**Nombre del PP:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promueve la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del Programa de Cultura Institucional del PROIGUALDAD

**NOTAS ADICIONALES**

Durante el primer trimestre del presente año, se realizó el trámite administrativo para la contratación de los servicios de capacitación a servidores públicos para atenciones de los Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos de la Secretaría de Marina-Armada de México, de acuerdo a lo establecido a la Ley General de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, así como su respectivo reglamento, a fin de identificar a las empresas que ofrecieran las mejores condiciones de calidad y precios, toda vez que se tiene programado capacitar a un total de 5,000 elementos navales en activo (mujeres y hombres) adscritos a los diversos Mandos Navales, Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana, del mes de abril al mes de noviembre del presente año.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Procuración de justicia laboral.

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social.

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

**Clave del Pp:** E00

**Nombre del Pp:** Procuración de justicia laboral.

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 315 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral para la igualdad entre hombres y mujeres.

### Notas adicionales

#### Ampliación de la información Anexo 1 "Población atendida por Entidad Federativa, Edad y Sexo.

Los 412 asuntos terminados de mujeres de 0 a 14 años reportadas en el Anexo 1 de población atendida se compone de los siguientes servicios: 168 orientaciones y asesorías laborales, 8 conciliaciones y 236 en representación jurídica, por entidad se desagregan de la siguiente forma:

Entidad	Orientaciones y Asesoría laboral	Conciliaciones	Representación Jurídica	Total
Aguascalientes	0	0	1	1
Baja California	0	0	1	1
Baja California Sur	0	0	0	0
Campeche	2	0	0	2
Coahuila	0	0	1	1
Colima	0	0	3	3
Chiapas	0	0	0	0
Chihuahua	2	0	3	5
Distrito Federal	155	0	2	157
Durango	4	3	4	11
Guanajuato	0	0	1	1
Guerrero	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0
México	0	0	0	0
Michoacán	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	169	169
Oaxaca	0	0	0	0
Puebla	0	0	0	0
Querétaro	1	1	49	51
Quintana Roo	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	1	1
Sonora	4	4	0	8
Tabasco	0	0	1	1
Tamaulipas	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0
<b>Total General</b>	<b>168</b>	<b>8</b>	<b>236</b>	<b>412</b>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>
En el primer trimestre de 2016 los 412 asuntos reportados de la población ubicada en el rango de edad de 0 a 14 años, corresponden a registros de menores beneficiarias que reclamaban información o la protección jurídica laboral para recuperar las prestaciones económicas o adquirir las derivadas de la seguridad social de los trabajadores cuando éstos han fallecido, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Procuración de justicia laboral

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social.

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

**Clave del Pp:** E00

**Nombre del Pp:** Procuración de justicia laboral.

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 315 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral para la igualdad entre hombres y mujeres.

### Notas adicionales

#### Información relacionada al Centro de Orientación Telefónica

En el periodo enero-marzo de 2016, la PROFEDET a través del Centro de Orientación Telefónica, atendió un total de 11,901 solicitudes; que representaron el 36.0% con respecto a un total de 33,013 servicios otorgados de orientación y asesoría jurídica personalizada a trabajadores y sus beneficiarios.

Del total de llamadas atendidas se observa que 5,743 orientaciones, estuvieron asociadas al género femenino (48.3%) y 6,158 (51.7%) al género masculino.

A fin de continuar con el esfuerzo de acercar los servicios de procuración de justicia laboral a su población a través de la orientación telefónica, se plantea la necesidad de fortalecer en el corto y mediano plazo las siguientes estrategias:

1. Posicionar los servicios digitales con vista a penetrar en mayor magnitud en la población y facilitar su acceso a los servicios.
2. Atender y canalizar los problemas y denuncias laborales relacionados con la mujer trabajadora.
3. Aprovechar la oportunidad que genera la reforma a la Ley Federal del Trabajo para impactar positivamente en la población trabajadora y ampliar el espectro del servicio desde lugares más apartados.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Procuración de justicia laboral

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social.

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

**Clave del Pp:** E00

**Nombre del Pp:** Procuración de justicia laboral.

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 315 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral para la igualdad entre hombres y mujeres.

### Notas adicionales

#### Comentarios relacionados con el anexo 1 Población atendida.

**Comentario INMUJERES: 1 Cargar información del programa en el sistema PASH “Descripción de la Problemática. “Población Objetivo y atendida de acuerdo a lo reportado en el Anexo 1”.**

La problemática que atiende el programa presupuestario E002 “Procuración de Justicia Laboral” está relacionada con la vigilancia del cumplimiento de los derechos laborales previstos en el artículo 123 Constitucional en su Apartado “A”, fracción XXXI I, así como en lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo, el cual faculta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) a realizar las funciones siguientes: I. Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos, II. Interpone los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes, para la defensa del trabajador o sindicato y III. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas, con el cual se protege a las trabajadoras y los trabajadores que desarrollan actividades de competencia federal en el territorio nacional.

Asimismo, en el artículo 5, fracción II, III y IV de su Reglamento, se faculta a la PROFEDET, para orientar y asesorar a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, de forma personal y sin intervención de persona alguna, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, así como de los procedimientos y órganos competentes para hacerlos valer. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos, mediante los procedimientos de conciliación, haciéndolas constar en actas autorizadas y representar a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, de forma personal y sin intervención de persona alguna, a efecto de ejercitar las acciones y recursos que correspondan en vía ordinaria, especial e inclusive en el juicio de amparo, hasta su total terminación.

El Programa Presupuestario E002 “Procuración de Justicia Laboral” a cargo de la PROFEDET, bajo el enfoque de género, atiende específicamente a segmentos de la población ocupada para brindar sus servicios. Estos, se proporcionan a petición de parte, es decir la atención sobre el conflicto laboral por el que las mujeres trabajadoras presentan en la Institución para solicitar apoyo jurídico demandando presuntas violaciones a sus derechos laborales o bien a reclamar derechos devengados por sus familiares.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

En el anexo 1 reporta una población atendida de 40,300, población que conforme a la Metodología del Marco Lógico y a la Matriz de indicadores para Resultados MIR, la desagregación en el primer trimestre 2016 es la siguiente: 2,090 (5.2%) servicios otorgados tendientes a la conciliación entre los trabajadores y su contraparte, la cual alcanzó un índice de efectividad del 80.8% debido a que de ese total se resolvieron a favor del trabajador y sus beneficiarios un total de 1,698 asuntos.

En representación jurídica se interpusieron 3,303 (8.2%) demandas para salvaguardar los derechos de los trabajadores. El impartidor de justicia (Junta Federal de Conciliación y Arbitraje JFCA) concluyó 4,726 (11.7%) juicios, de los cuales 3,981 fueron favorables, es decir 8.4 asuntos de cada 10 fueron ganados por los trabajadores.

En el periodo enero-marzo de 2016 se analizaron la totalidad de los asuntos o laudos emitidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), se atendieron en total 1,361 (3.4%) asuntos de amparo, de ese total, 374 correspondieron a estudios de improcedencia, se interpusieron 279 juicios de amparo, en donde se violaba el derecho de los trabajadores; asimismo, se concluyeron 848 amparos (386 fueron amparos concedidos, 378 fueron negados y 84 fue sobreseídos).

En cumplimiento de la normatividad que rigen la procuración de justicia laboral y para dar mayor certeza jurídica a la población objetivo en el primer trimestre de 2016 se otorgaron 28,820 (71.5%) servicios de orientación, asesoría jurídica y conciliación para prevenir demandas de juicio.

En el anexo citado, se reporta por entidad federativa, el desglose de los 40,300 asuntos concluidos, de los cuales destacamos que el 46.2% (18,621) fue a favor de mujeres trabajadoras y beneficiarias, mismo que representa el 26.6% de avance con respecto a la meta transversal de 70,000 asuntos concluidos programados.

- Es importante señalar que para las mujeres trabajadoras la Institución obtiene resultados favorables en 8.8 juicios de cada 10 juicios (2,412 asuntos favorables, entre 2,757 demandas concluidas).
- En el caso de conciliaciones, 8.0 fueron convenios ganados para la mujer trabajadora y/o beneficiaria, de cada 10 casos concluidos (497 conciliaciones favorables, entre 618 servicios concluidos)
- En amparos 4.5 asuntos fueron favorables para mujeres de cada 10 asuntos que concluyeron (185 sentencias favorables, sobre 407 amparos concluidos).

Asimismo, de un total de 28,820 orientaciones, asesoría jurídica y conciliaciones para prevenir juicios, 12,506 (43.4%) fue en favor de mujeres trabajadoras y/o sus beneficiarias.



**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Infraestructura

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** 510

**Nombre de la UR:** Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

**Clave del Pp:** S273

**Nombre del Pp:** Programa de Infraestructura

**Tipo de acción:**

- 1 - Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
- 3- Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:**

- 170 Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias
- 617 Promoción de una cultura con equidad de género

**Notas adicionales**

Conforme lo señala el anexo "Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género" del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, y conforme a las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para las Vertientes Infraestructura para el Hábitat y Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, se establecen los siguientes indicadores que se encuentra enmarcado en los dos números de acción:

Número y denominación de la acción	Indicador
170 Cursos y talleres para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias	✓ Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres
617. Promoción de una cultura por la igualdad de género	✓ Porcentaje de obras y acciones realizadas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### **Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:**

**Ramo:** 15

**Clave de la UR:** 512

**Nombre de la UR:** Dirección General de Rescate de Espacios Públicos (DGREP)

**Clave del Pp:** S 253

**Nombre del Pp:** Programa de Infraestructura

**Tipo de acción:** 1. Para promover la igualdad de género.  
2. Para erradicar la violencia de género  
3. Para erradicar la discriminación por cuestiones de género.

### **Número y denominación de la acción:**

#### 1. Para promover la igualdad de género los números y denominación:

- 170 Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias
- 177 Construcción de ciudadanía.
- 178 Derechos sociales y habilidades sociales
- 179 Conformación de red y contraloría social
- 180 Género, salud sexual y reproductiva
- 181 Fortalecimiento de valores
- 182 Elaboración de proyecto de vida
- 183 Comunicación asertiva
- 184 Derechos humanos y sociales
- 185 Habilidades para la vida
- 186 Manejo y resolución de conflictos
- 187 Promoción del autocuidado en los jóvenes

#### 2. Para promover la erradicación de la violencia de género:

- 414 Prevención de abuso y maltrato infantil
- 415 Prevención de acoso escolar (bullying)
- 416 Prevención de violencia hacia personas con capacidades diferentes
- 417 Prevención violencia de género
- 418 Prevención de violencia hacia adultos mayores
- 419 Comunicación y relación de pareja
- 420 Conmemoraciones alusivas a la no violencia
- 421 Derechos humanos y sociales
- 422 Prevención de violencia en el noviazgo
- 423 Prevención de violencia familiar
- 432 Seguridad y defensa personal de las mujeres

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### 3. Para promover la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

- 612 Construcción de democracia familiar
- 613 Conocimiento de diferentes masculinidades
- 614 Fomento a una cultura de denuncia hacia la discriminación
- 615 Paternidad responsable
- 616 Prevención de embarazos en adolescentes
- 617 Promoción de una cultura con equidad de género
- 627 Juventud y sexualidad

#### Notas adicionales

Conforme lo señala el anexo “Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género” del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, el Programa de Infraestructura, en su vertiente *Espacios Públicos y Participación Comunitaria* establece el siguiente indicador que se encuentra enmarcado en los tres tipos de acción:

Tipo de Acción	Indicador
1. Para promover la igualdad de género.	Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Para erradicar la violencia de género	
3. Para erradicar la discriminación por cuestiones de género.	

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo a la Vivienda

**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Clave de la UR:** QIQ

**Nombre de la UR:** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

**Clave del Pp:** S274

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo a la Vivienda

**Tipo de acción:** 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:**

171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda

172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

174 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural

175 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural

### Notas adicionales

A través del Programa de Apoyo a la Vivienda, durante el primer trimestre 2016, se otorgaron **12,523** subsidios a mujeres jefas de familia con un importe total de **\$234 millones 565 mil pesos**, de los cuales **500** subsidios fueron para UBV y **12,023** para Ampliaciones y Mejoramientos.

Adicionalmente se otorgaron **8,874** subsidios a hombres jefes de familia por un importe total de **\$169 millones 176 mil pesos**, para ambas modalidades del programa.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 601

**Nombre de la UR:** Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Notas adicionales			
No.	Denominación	Asunto(s) abordados	Acuerdo(s)
1	Comisión oficial al estado de Chihuahua para reuniones con autoridades y organizaciones locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de trabajo con representantes del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, CEDEHM.</li> <li>Reunión de trabajo con familiares de mujeres no localizadas y con los representantes de la Fiscalía de zona occidente, Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y del Instituto Chihuahuense de la Mujer.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Respecto a casos de mujeres desaparecidas en Chihuahua; se implementará el Protocolo Alba, por lo que la PGR tendrá que apoyar en las labores de búsqueda.</li> <li>Una vez que se active el Protocolo Alba se llevará a cabo una reunión de trabajo para implementar una estrategia de búsqueda en conjunto.</li> <li>Se acordó solicitar apoyo a la embajada de EU para la búsqueda en su territorio de mujeres desaparecidas.</li> </ol>
2	Reunión con la Procuradora General de Justicia de Zacatecas, la doctora Leticia Catalina Soto Acosta en el marco de los acuerdos adoptados en el Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia del 26 de noviembre de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Norma de calidad para la atención ministerial de la violencia contra las mujeres.</li> <li>Proceso de homologación de los Protocolos elaborados por FEVIMTRA (Violencia Sexual y Femicidio) y del de Trata de Personas pendiente de elaboración.</li> </ul>	<p>Los principales acuerdos que se adoptaron en la reunión son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la realización de un diagnóstico a nivel nacional sobre la capacidad instalada en las Procuradurías del país para atender unidades especializadas de atención a mujeres víctimas del delito.</li> </ol>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Notas adicionales</b>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo para la investigación de delitos de violencia contra las mujeres (crear un Modelo que recoja las experiencias).</li> </ul>	
<b>3</b>	Participación en la reunión del Séptimo Mecanismo de Consultas de Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad México-Canadá.	FEVIMTRA expuso datos generales en materia de Trata de Personas para visibilizar las áreas de colaboración con Canadá. Asimismo, se expusieron los resultados positivos del diseño del Programa AAMX para fortalecer este Modelo con Canadá. Por otra parte, se visibilizó la excelente colaboración que se tuvo con autoridades de EU en la "Operación Relámpago" para que el Gobierno de Canadá pueda replicar esta Colaboración con México.	Seguimiento a los vínculos con el Gobierno de Canadá para el Fortalecimiento del Programa AAMX.
<b>4</b>	Reunión de trabajo con OSC en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Encuentro con representantes y titulares de las siguiente instancias: <ul style="list-style-type: none"> <li>FEM</li> <li>Red Mesa de Mujeres</li> <li>Justicia para Nuestras Hijas</li> <li>Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer (CEDIMAC)</li> <li>Red Ciudadana de No Violencia y Dignidad Humana</li> <li>CONAVIM</li> </ul>	Entre otros: <ol style="list-style-type: none"> <li>Se propuso llevar a cabo un taller sobre litigio estratégico con OSC defensoras de derechos humanos de las mujeres.</li> <li>La Red Mesa de Mujeres se comprometió invitar a la FEVIMTRA a los trabajos de Mesas de Municipios.</li> <li>Se establecieron los propósitos de la Mesa de Trabajo, entre otros, no duplicar con la Mesa de Municipio Seguro.</li> </ol>
<b>5</b>	Segunda Sesión de Trabajo para la elaboración del Protocolo para atender la violencia política contra las Mujeres.	Elaboración de un proyecto de Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres.	El Tribunal enviará la última versión del proyecto de Protocolo para realizar comentarios.
<b>6</b>	Reunión de Agregados Legales, Regionales y Titulares de Oficinas de Enlace.	Participación en la Tercera Sesión de Trabajo sobre "Mecanismos para la atención del delito de tráfico y trata de personas".	Sin acuerdos vinculantes.
<b>7</b>	Reunión Modelo de Gestión del Sistema Penal Acusatorio.	Se participó en la reunión convocada por UISPPA, relacionada con el Modelo de Gestión del Sistema Penal Acusatorio. La reunión se desarrolló en esa unidad administrativa, tuvo el objetivo de revisar las necesidades para el desarrollo de gestión para el Sistema Penal Acusatorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de un enlace que atienda lo relativo a la oficialía de partes por cuanto hace a la documentación técnico jurídica.</li> <li>Incluir al personal de la FEVIMTRA en la capacitación que se impartirá el día 12 y 13 de febrero en diversas entidades para contar con los perfiles y acceso correspondientes para la administración del modelo de gestión para los documentos técnico jurídicos.</li> </ul>
<b>8</b>	Reunión FOMECA.	Seguimiento a los trabajos realizados por FOMECA, para el desarrollo de una plataforma de difusión para el Programa Alerta AMBER México y para el Programa de Personas Desaparecidas.	Se realizaron indicaciones a la empresa relacionadas con el desarrollo de la plataforma, para su mejor funcionalidad en la práctica.
<b>9</b>	Reunión con la Embajada de los Estados Unidos de América.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Encuentro Binacional de Enlaces Alerta AMBER.</li> </ul>	Realizar acciones para el seguimiento de estas actividades.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones por parte de la Embajada en temas competencia de la Fiscalía Especial.</li> </ul>	
<b>10</b>	Reunión con Facebook, Embajada de los Estados Unidos de América, DGTIC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración de Facebook con Alerta AMBER México.</li> </ul>	Que Facebook realice la difusión de las alertas del Programa Alerta AMBER México.
<b>11</b>	Reunión de trabajo del Programa Ángel Guardián.	Se llevó a cabo la mesa de trabajo del Programa Ángel Guardián, en la que se dio continuidad a los trabajos realizados durante 2015 y enero de 2016, en la que se contó con la participación de personas del Instituto Nacional de Migración, Comisión Nacional de Seguridad (Policía Federal) y de la Embajada de Estados Unidos de América (ICE y CBP). México, D.F.	Se acordó realizar acciones específicas en el ámbito de las responsabilidades de cada instancia para contribuir a evitar la entrada de posibles agresores sexuales al territorio mexicano.
<b>12</b>	Reuniones de trabajo con fiscales de Nueva York, EUA y OSC de esa ciudad.	Reuniones con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscales del Distrito Sur de Nueva York</li> <li>Fiscales del Distrito Este de Nueva York</li> <li>ONG "Sanctuary for Families"</li> <li>Visita a Corona Queens, zona notoria de organizaciones de trata de personas</li> </ul>	Se determinó que es importante que no se apliquen exámenes psicológicos a las víctimas. Se intercambiaron opiniones sobre estrategias de litigación que fortalezcan la evidencia en el juicio sin contar con la prueba psicológica. Se propuso una visita del personal de la Fiscalía a México. En cuanto a la solicitud de la ONG se acordaron los términos de las entrevistas. Se intercambiaron ideas sobre refugios de media seguridad.
<b>13</b>	La titular de la Fiscalía se reunió con la Directora General de Asuntos Jurídicos y la Directora de Juicios Federales de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.	Extinción de dominio.	Se seguirá colaborando hacia el interior de la institución.
<b>14</b>	La Fiscal se reunió con la Sra. Elenita Solís de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos	Con relación a las incompetencias.	Se continuará con el seguimiento al tema de personas desaparecidas y víctimas de violencia.
<b>15</b>	Personal de la Fiscalía tuvo una reunión con José Zaga Mizahi de la Oficina de la Sra. Procuradora.	Con relación a la de violencia obstétrica.	Se seguirá colaborando hacia el interior de la institución.
<b>16</b>	Personal de la FEVIMTRA acudió a la reunión con INSYDE, FEADLE, Programa Protect Y USAID.	Algunos de los temas fueron: <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolos de investigación.</li> <li>Proyecto "Capacitación en Materia de Justicia y prevención de riesgo"</li> </ul>	Algunos de los acuerdos fueron: <ol style="list-style-type: none"> <li>Definir con la Unidad de Investigación de tortura acciones para combatir este delito.</li> <li>Capacitación en el protocolo de investigación del delito de tortura de PGR con base en una propuesta de contenidos de Insyde.</li> </ol>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>			
		de la cobertura periodística para personal de la PGR y periodistas.	
<b>17</b>	Se llevó a cabo reunión de trabajo entre representantes de la Embajada de Estados Unidos, Policía Federal y FEVIMTRA.	Para detectar acciones que en su caso pudieran llevarse a cabo para fortalecer la colaboración para abatir la trata de personas.	Al respecto se acordó explorar mediante solicitud a la SRE, una futura reunión con cónsules (Atlanta, Nueva York y Houston) para poder combatir este problema.
<b>18</b>	Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes del Instituto Nacional de Migración (INAMI), Policía Federal y FEVIMTRA.	Conocer las acciones en materia de repatriación que tiene a su cargo el INAMI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Al respecto, se acordó poner a consideración de las y los titulares de cada dependencia, la suscripción de un convenio que permita facilitar la información, capacitación y colaboración.</li> <li>b) Policía Federal se comprometió a presentar el primer borrador.</li> </ul>
<b>19</b>	Grupo de Trabajo con la "Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe, CATWLAC" en las Instalaciones de la FEVIMTRA.	Una reunión de trabajo entre funcionarias y funcionarios de la Fiscalía con las familias de personas no localizadas y sus representantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informan los avances de las investigaciones ministeriales.</li> </ul>
<b>20</b>	Grupo de Trabajo con la "Red de Madres Buscando a sus hijos" en las Instalaciones de la FEVIMTRA.	Una reunión de trabajo entre funcionarias y funcionarios de la Fiscalía con las familias de personas no localizadas y sus representantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informan los avances de las investigaciones ministeriales.</li> </ul>
<b>21</b>	Visita de Fiscales y Agentes de la Oficina de Investigaciones de Nueva York, E.U.A.	Se sostuvieron sesiones de trabajo con fiscales federales del Distrito Sur de Nueva York, E.U.A., y agentes especiales de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Interna (HSI), fiscales de la Unidad de Trata de Personas del Departamento de Justicia de EUA y la Office of Overseas Prosecutorial Development de la embajada de EUA en México.	En las reuniones de trabajo que se sostuvieron se fortalecieron las acciones de coordinación en el combate a este delito.
<b>22</b>	Cuarta reunión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la Alerta de Violencia de Género para el Estado de México (AVGM).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición del Dr. Pedro Díaz, representante de la consultoría que realiza la investigación en campo para la creación de la Unidad de Contexto que contempla la declaratoria de AVGM.</li> <li>• Seguimiento a las estrategias para la implementación de medidas en el Estado de México.</li> <li>• Proyecto de Protocolo para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.</li> </ul>	Se realizarán acciones de capacitación, prevención y seguimiento de las investigaciones.
<b>23</b>	Primera sesión del Grupo de Trabajo "III Persecución" de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata	Se presentaron los objetivos generales, específicos y acciones del grupo; el calendario de trabajo y se pidió la propuesta para normar al área que llevará la coordinación del grupo de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobaron los objetivos generales, específicos y acciones del grupo.</li> <li>• Se aprobó el calendario de trabajo.</li> </ul>



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>			
	de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se nombró a la PGR, por medio de la FEVIMTRA, como instancia coordinadora del grupo de trabajo.</li> </ul>
<b>24</b>	Reunión para la colaboración en materia de trata de personas entre México y Ecuador.	Video-conferencia entre representantes de FEVIMTRA, la Agregaduría de América del Sur, la Fiscalía de Migrantes, la Unidad de Desaparecidos, la Embajada de Ecuador en México y la Fiscalía General de Ecuador con el objeto de establecer acciones para fortalecer la colaboración en materia de personas desaparecidas entre México y Ecuador.	Al respecto, se acordó que a más tardar el 14 de marzo por parte de la PGR y Ecuador se establecería un representante para dar continuidad a la colaboración de información para las investigaciones.
<b>25</b>	Reunión con la DGA de Estadística e Indicadores, SDHPDSC.	La Fiscal Especial de FEVIMTRA se reunió con el Director General de Planeación e Innovación Institucional y la DGA de Estadística e Indicadores de la SDHPDSC con el objetivo de exponer la problemática que se ha presentado para el diseño del <i>Protocolo homologado con perspectiva de género para la investigación ministerial del delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual</i> .	Como ruta de acción se acordó reprogramar el calendario de inicio y conclusión de la ficha técnica del mismo y comenzar las labores de elaboración del mismo con el objetivo de someterse a revisión de un MP experto en el Sistema Penal Acusatorio.
<b>26</b>	Reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Despliegue Regional de la UISPPA.	Personal de la FEVIMTRA llevó a cabo reunión de trabajo con la Maestra Ruth González Carpio, Directora de Despliegue Regional de la UISPPA.  Tuvieron como objetivo dar seguimiento al cumplimiento por parte de la empresa BTS, para instalar los aplicativos del sistema Justici@Net en los equipos de cómputo portátiles que serán utilizados para las diligencias que se realicen durante los operativos implementados en el interior de la República Mexicana por esta Fiscalía Especial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y dar solvencia a las necesidades específicas relacionadas con la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y el modelo de gestión.</li> </ul>
<b>27</b>	Reunión de Trabajo con el Fiscal General de California E.U.A.	La Fiscal Especial llevó a cabo reunión de trabajo con Anthony Da Silva, Deputy Attorney General de California EEUU, en seguimiento al pasado evento que tuvo lugar en Arizona.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de colaboración en la ciudad de Los Ángeles respecto a trata en materia laboral.</li> </ul>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 144

**Nombre de la UR:** Dirección General de Laboratorios Criminalísticos

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 451 Generar, en la Base de Datos Genético Forense, información periódica y sistemática, desagregada por edad, estado civil y ubicación geográfica respecto a homicidios de mujeres que puedan constituir el delito de feminicidio.

**Notas adicionales**

Los servicios de la DGSP responden a las solicitudes del Ministerio Público de la Federación (MPF), órganos jurisdiccionales y otras autoridades en la investigación de delitos, con las cuales la PGR coadyuva, por lo que no es posible establecer para las acciones de esta Unidad Responsable una población objetivo cuantificable y desagregada; toda vez que el objeto directo de sus acciones recae en evidencias materiales.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 414

**Nombre de la UR:** Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.

**Clave del Pp:** E003

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

**Tipo de acción:** Para erradicar la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### Notas adicionales

Es necesario mencionar el marco jurídico, porque el actuar del Ministerio Público de la Federación, debe estar apegado en todo momento a derecho, con la finalidad de fundar y motivar las diligencias y determinaciones de las averiguaciones previas iniciadas por los delitos de tráfico y trata de menores, personas y órganos.

#### MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2. LEY DE AMPARO.
3. CÓDIGO PENAL FEDERAL.
4. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
5. CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
6. LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
7. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
8. LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
9. LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.
10. LEY DE MIGRACIÓN.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y Supervisión de actividades nucleares y radiológicas

**Ramo:** 18 Energía

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

**Clave del Pp:** G003

**Nombre del Pp:** Regulación y Supervisión de actividades nucleares y radiológicas

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 166 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género

Notas adicionales
En el periodo del presente reporte no hubo erogación de recursos, lo autorizado presupuestalmente se ejercerá en los próximos Trimestres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 400

**Nombre de la UR:** Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

**Clave del Pp:** E003

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### Notas adicionales

Con el fin de que los servidores y las servidoras públicas adscritas a la SEIDO cuenten con sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género, derechos de las mujeres y perspectiva de género, dicha Subprocuraduría alienta la participación de su personal en actividades de esta índole. En el trimestre que se reporta, se participó en las siguientes:

Curso	mujeres	Hombres	Total
Conferencia "Normatividad internacional en Materia de Género (CEDAW Y BELÉN DO PARÁ)". 29 de febrero de 2016	5	4	9
Curso Derechos Humanos y Equidad de Género. 30 al 31 de marzo de 2016.	2	2	4
Conferencia: Exposición fotografía: Pioneras: Por un pasado, un presente y un futuro 50-50. Inauguración panel con el tema Derechos de las mujeres: avances y retos pendientes. 8 de marzo de 2016	8	2	10

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>				
ACTIVIDADES DE SEXUALIDAD  Ecofeminismo y antropología de la menstruación Cuerpos Femeninos en Afganistán: Misoginia Institucional, Inseguridades y Resistencias  Violencia de Genero Tácticas y estrategias contra la violencia de género, Coords. Del 8 al 11 de marzo 2016.	3	5	8	
Panel de expertas: Derechos de las Mujeres: Avances y Retos Pendientes	2	0	2	
Capacitación Nuevo Sistema Procesal Acusatorio	9	9	18	

La Capacitación que se imparte en esta Subprocuraduría va dirigida a todo el personal adscrito, que puede ser de mando u operativo:

- Sustantivo (Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho).
- Administrativo (Participan perfiles de diferentes niveles escolares).

---

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** SKC

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Penales

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 119 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género.

Notas adicionales
NINGUNA

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de la Economía Social

**Clave del Pp:** S017

**Nombre del Pp:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

### Notas adicionales

En el ejercicio fiscal 2016 el Programa presupuestario S017 Programa de Fomento a la Economía Social es operado por dos Unidades Responsables:

- L00 Instituto Nacional de la Economía Social
- 210 Dirección General de Opciones Productivas

Conforme a la Metodología de Marco Lógico, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016 del Programa de Fomento a la Economía Social, se estableció un sólo indicador para la estrategia transversal relacionada con las Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y Hombres, a fin de consolidar la participación de las dos Unidades Responsables y considerando que ambas entregan los mismos bienes o servicios: "Apoyos a Proyectos Productivos".

De tal manera, el Programa S017 reporta en la MIR 2016 el indicador denominado "Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos exclusivos o mayoritarios de mujeres", el cual da cuenta de las acciones afirmativas del Programa para contribuir a la Igualdad entre Mujeres y Hombres mediante apoyos para proyectos productivos exclusivos o mayoritarios de mujeres.

Para el ejercicio fiscal 2016, se ha establecido como meta de este indicador que el 45.91% de los apoyos que otorgue el Programa para proyectos productivos sean canalizados a Organismos del Sector Social de la Economía y personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales exclusivos o mayoritarios de mujeres.

En el primer trimestre de 2016 se registró un avance del 95.20% en el indicador mediante el otorgamiento de 1,207 apoyos para proyectos productivos exclusivos o mayoritarios de mujeres, con los cuales se ha beneficiado a 6,770 empresarios sociales de los cuales el 84% (5,684) son mujeres.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 210

**Nombre de la UR:** Dirección General de Opciones Productivas (DGOP)

**Clave del Pp:** S017

**Nombre del Pp:** Programa de Fomento a la Economía Social

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 321 Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad

### Notas adicionales

El Programa cuenta con un indicador transversal en la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 denominado "Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos exclusivos o mayoritarios de mujeres" el cual refleja las acciones afirmativas para la igualdad entre mujeres y hombres mediante el otorgamiento de apoyos para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía y personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, exclusivos o mayoritarios de mujeres.

En este sentido, se estableció como meta conjunta del Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y la DGOP, ambas Unidades Administrativas responsables del Programa, para el ejercicio fiscal 2016 que el Programa orientará el 45.91% de los apoyos a proyectos operados por mujeres; sin embargo, el cálculo del indicador se desagrega, debido a que las erogaciones se realizan por Unidad Responsable.

En cuanto a la DGOP, la meta anual establecida es de 60% de los proyectos productivos integrados por solo mujeres; el avance que se reporta para el primer trimestre es de 3.15% de una meta programada de 3.56%, resultado que se encuentra dentro del umbral establecido.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Coinversión Social

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Clave del Pp:** S070

**Nombre del Pp:** Programa de Coinversión Social

### Tipo de acción:

1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Acciones que promueven la erradicación de la violencia de género.
3. Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

### Número y denominación de la acción:

173. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para igualdad entre mujeres y hombres.  
412. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la violencia de género.  
611. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la discriminación de género.

### Notas adicionales

Al corte del primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, el PCS ha publicado un total de cuatro convocatorias: Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG), Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud (AL), Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI) y Convocatoria de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y otros Actores de la Sociedad (PF), recibiendo un total de 870 proyectos, logrando apoyar ocho de la convocatoria Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI).

Es importante dejar claro, que el PCS no tenía una meta planeada a este periodo, sin embargo, a raíz de las disposiciones emitidas mediante el oficio Circular 001/2016 suscrito por el Abogado General y Comisionado para la Transparencia así como el Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, en el marco del "Programa de Blindaje Electoral de los Programas Sociales (PBE)", el Programa realizó una serie de acciones centrales y preventivas, entre ellas, el apoyo a 8 proyectos que serían llevados a cabo por actores sociales cuyas entidades entrarían en periodo de campaña el 3 y 4 de abril de 2016.

Lo anterior, con el objeto de no afectar a los Actores Sociales en el desarrollo de sus actividades orientadas a la atención de personas en condición de vulnerabilidad o exclusión, se adelantó la entrega de los recursos de la primera ministración en el mes de marzo.

De los proyectos apoyados se identificó que tres de ellos contemplan acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la incidencia de estos proyectos es: dos en el estado de Oaxaca y uno en el estado de Veracruz.

El avance reportado en el indicador Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres (37.5%), supera la meta anual planeada, a raíz del número tan pequeño de proyectos apoyados

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

(8) con los que se cuenta a este periodo, sin embargo, esta tendencia se verá modificada en el segundo y tercer trimestre de manera descendente al incrementarse la cantidad de proyectos apoyados.

En atención a la observación que a la letra dice:

Anexo 3 de notas adicionales, se recomienda, agregar datos del número de organizaciones que recibieron las capacitaciones.

Se anexa la siguiente información:

Durante el primer trimestre de 2016 se capacitó y sensibilizó a 311 organizaciones, 620 personas, 439 mujeres y 181 hombres, mediante 12 cursos y talleres referentes a los siguientes temas:

No. de sesiones	Tema impartido	Número de participantes			
		Mujeres	Hombres	Total	OSC
4	Elaboración de proyectos con perspectiva de género para la inclusión social	153	50	203	193
4	Taller de Inducción y sensibilización al proceso de dictaminación de proyectos PCS 2016	90	84	174	96
1	Capacitación para elaboración de proyectos dirigida a OSC de Ciudad Juárez	13	6	19	12
1	Conferencia Inclusión Social: políticas públicas para las mujeres, impartido por la Lic. María Angélica Luna Parrra en el marco del Ciclo de conferencias del Día Internacional de la Mujer 2016 convocado por el Indesol y el Museo Memoria y Tolerancia	47	13	60	6
1	Conferencia sobre Trata de Mujeres y niñas en México impartida por la Mtra. Teresa Ulloa Ziaúrriz en el marco del Ciclo de Conferencias del Día Internacional de la Mujer 2016 convocado por el Indesol y el Museo Memoria y Tolerancia	98	16	114	1
1	Conferencia sobre Perspectiva de género: diversidad sexual en México, impartida por la Dra. Gloria Careaga Pérez en el marco del Ciclo de Conferencias del Día Internacional de la Mujer 2016 convocado por el Indesol y el Museo Memoria y Tolerancia	38	12	50	3
<b>Total de personas beneficiadas:</b>		<b>439</b>	<b>181</b>	<b>620</b>	<b>311</b>

Nota: El número de organizaciones que asistieron a las 3 conferencias son datos preliminares.

En el apartado de Documento, se anexó las listas de las de personas que asistieron a las capacitaciones.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Políticas Sociales

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 176. Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

### Notas adicionales

#### Justificación de avance de indicadores.

- **Porcentaje de hijas(os) o niñas(os) al cuidado de beneficiarias(os) en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio de Estancias Infantiles.**

Durante el primer trimestre del año se realizaron las adecuaciones pertinentes a los sistemas informáticos, para iniciar el proceso de levantamiento de CUIS y, por lo tanto, de inscripción de niñas(os) al Programa. Derivado de lo anterior, no fue posible realizar sustituciones e incorporaciones de niñas(os), cuestión que no permitió alcanzar la meta establecida.

- **Porcentaje de beneficiarias(os) del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos.**

La falta de cumplimiento de la meta del indicador está asociada al tiempo de inicio de levantamiento de CUIS. Debido a que durante el primer trimestre del año se realizaron las adecuaciones pertinentes a los sistemas informáticos, para iniciar dicho levantamiento, no fue posible realizar sustituciones e incorporaciones de beneficiarias(os) durante el primer trimestre.

- **Porcentaje de Estancias Infantiles operando en el Programa.**

Cada año el Programa requiere que las Responsables de Estancias Infantiles renueven su convenio de afiliación con la Sedesol para que de común acuerdo continúen operando en el Programa. Durante el primer trimestre, la proporción de estancias que renovaron convenio fue un poco mayor que lo esperado, por lo que se alcanzó y superó la meta establecida en el periodo.

- **Número de niñas(os) con alguna discapacidad que se atienden en las Estancias Infantiles.**

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

El servicio de atención y cuidado infantil se otorga sin distinción, a niños(as) mayores de 1 año y menores de 4 años sin alguna discapacidad y hasta los 6 años a niños(as) en caso de que tengan alguna discapacidad. Para las(os) beneficiarias(os) con hijas(os) en ésta última condición, se considera un subsidio diferenciado que asciende al doble del otorgado a los niñas(os) sin discapacidad y es de hasta 1,800 pesos mensuales. Este mayor subsidio se convierte en un incentivo a favor de la utilización de los servicios de cuidado y atención infantil que ofrecen las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, prueba de ello es el número de niñas(os) que se atienden y que llevaron a superar la meta proyectada en este indicador al primer trimestre de 2016.

- **Estancias Infantiles en municipios contenidos en el catálogo de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señalados como población predominantemente indígena.**

El Programa tiene como objetivo contribuir a que los grupos vulnerables puedan mejorar sus condiciones de vida, en este sentido el Programa se enmarca en los esfuerzos para atender prioritariamente a municipios con alto y con muy alto grado de marginación, eso ha permitido superar la meta de éste indicador ya que existe una alta correlación entre los municipios con población predominantemente indígena y aquellos que presentan elevados niveles de marginación.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 215

**Nombre de la UR:** Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia

**Clave del Pp:** S241

**Nombre del Pp:** Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 184 Derechos Humanos y Sociales

**Notas adicionales**

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 fueron autorizados 1,082.2 millones de pesos, y conforme al numeral 4.3 de las Reglas de Operación le corresponden 6.0 por ciento del presupuesto asignado al Programa para gastos administrativos o indirectos, esto es, desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento y atención ciudadana, cantidad que asciende a 64.9 millones de pesos. Durante el primer trimestre de 2016 fueron depositados en el fideicomiso 1,017.3 millones de pesos, lo que representó el 100% de lo programado conforme a las reglas de operación de 2016. Con respecto a los gastos indirectos, se ejercieron 12.0 millones de pesos en el período, fundamentalmente en gastos para la operación de las delegaciones estatales (capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000), lo que representó el 95.8 por ciento del presupuesto programado.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales					
Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Marzo, 2016		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 31 de Marzo de 2016	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendariado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	1,068,807,230	1,059,568,258	1,017,276,174	1,017,276,174	100.0
43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos	1,068,807,230	1,059,568,258	1,017,276,174	1,017,276,174	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>1,068,807,230</b>	<b>1,059,568,258</b>	<b>1,017,276,174</b>	<b>1,017,276,174</b>	<b>100.0</b>
Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Marzo, 2016		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 31 de Marzo de 2016	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendariado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
<b>1000 Servicios personales</b>	13,401,466	13,401,466	7,611,617	7,611,617	100.0
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	0	4,476,072	624,460	512,012	82.0
<b>3000 Servicios generales</b>	0	4,762,900	4,324,107	3,904,084	90.3
<b>Subtotal</b>	<b>13,401,466</b>	<b>22,640,438</b>	<b>12,560,185</b>	<b>12,027,714</b>	<b>95.8</b>
<b>T o t a l</b>	<b>1,082,208,696</b>	<b>1,082,208,696</b>	<b>1,029,836,359</b>	<b>1,029,303,888</b>	<b>99.9</b>

Fuente: Sedesol, Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, con cifras de Anexos Transversales al 31 de Marzo de 2016.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y conducción de la Política de Turismo

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 600

**Nombre de la UR:** Subsecretaria de Planeación y Política Turística

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Planeación y conducción de la Política de Turismo

**Tipo de acción:** 2. Para erradicar la violencia de género, Para erradicar la discriminación por cuestiones de género

**Número y denominación de la acción:** 247 Promover la aplicación de la Ley general para la igualdad de las mujeres y hombres y la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos.

### Notas adicionales

De febrero a abril del presente, la Secretaría de Turismo a través de la Dirección General Adjunta de Género ha sido convocada por diversas instancias como: el INMUJERES, la CNDH, la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO UNODC, las COMISIONES INTERSECRETARIALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y TRABAJO INFANTIL, SEDESOL a través de INDESOL y el COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU, entre otras; para ser informadas sobre los compromisos institucionales que en el marco de la legislación vigente, cada Dependencia deberá considerar en sus programas anuales de trabajo para dar cumplimiento con acciones afirmativas a los objetivos encaminados a promover la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia y la discriminación por cuestiones de género, establecidos en las diversas Leyes Generales que sobre los temas se establecen, en el Plan Nacional de Desarrollo y en las recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales. Derivado de estas reuniones la DGAG, integra en su programa de trabajo lo que corresponde y analiza cómo las diversas unidades responsables de la SECTUR pueden contribuir para dar cumplimiento a los objetivos nacionales. Por lo anterior de enero a abril de 2016, gran parte todos los proyectos institucionales de la DGAG se encuentran en etapa de planeación, bajo los siguientes ejes: 1. Instrumentar el programa para el empoderamiento económico de las mujeres en las mipymes turísticas. 2. Instrumentar el programa para incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en la Secretaría de Turismo. 3. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de a perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD 4. Promover la aplicación de la Ley General para la igualdad de las mujeres y hombres y su política nacional; así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos.

Adicionalmente a los argumentos expuestos, es importante mencionar que la Dirección General Adjunta de Género, actualmente se encuentra en un proceso de reestructura, por lo que, la planeación inicial de los programas y proyectos (PTDI-MIR- ANEXO 13) está siendo actualizada, lo que consecuentemente afecta los tiempos establecidos para la ejecución de las acciones.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 115

**Nombre de la UR:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Clave del Pp:** R003

**Nombre del Pp:** Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 202 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

### Notas adicionales

Durante la primera etapa de esta acción, no se contempló la atención de población, debido a que dicha etapa estuvo enfocada a la definición de las bases y términos en que se desarrollará el proyecto, a través de la elaboración de la Convocatoria y las Reglas de Operación del Concurso.

#### RESPUESTA A RECOMENDACIONES

Recomendación 18301

1) Se recomienda indicar la calendarización de las actividades para la Convocatoria, considerando todas las etapas del proyecto tanto en el Anexo 2 como en el 3.

Respuesta 18301

Las etapas consideradas para el desarrollo del concurso son:

Etapas	Inicio	Término
Publicación de la Convocatoria y recepción de proyectos	1 de abril	29 de abril
Sesión de instalación del Comité Dictaminador	20 de abril	29 de abril
Revisión de requisitos	25 de abril	15 de mayo
Dictaminación de proyectos ganadores.	16 de mayo	10 de junio
Sesión Final de dictaminación	13 de junio	16 de junio
Publicación de proyectos ganadores.		21 de junio
Firma de convenios y capacitación a OSC ganadoras.	11 de julio	15 de julio
Gestión de pagos	16 de julio	15 de agosto

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Notas adicionales</b>		
Desarrollo del proyecto.	1 de Agosto	31 de diciembre
Entrega de informes finales de los proyectos.	01 de Enero 2017	10 de enero 2017
Socialización de resultados	15 de Enero 2017	31 de marzo 2017

No obstante que dichas fechas son las originalmente aprobadas, se solicitará a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, su modificación, a efecto de diferir el periodo de dictaminación a una fecha posterior a la realización de las elecciones locales en 14 entidades federativas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 122

**Nombre de la UR:** Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

**Clave del Pp:** R008

**Nombre del Pp:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 155 Promoción de las buenas prácticas en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia.

### Notas adicionales

Breve descripción de las acciones que se realizarán con presupuesto de Anexo 13 (Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres) y que componen a este proyecto:

#### **1. Generación de información para alimentar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM)**

El Observatorio es un esfuerzo conjunto entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral. Es necesario que el sitio electrónico cuente con información actualizada de la normativa y de la jurisprudencia en materia de participación política de las mujeres en México, así como proveer datos que den cuenta del cumplimiento de las leyes que obligan a los partidos a: 1) postular a 50% de candidatas, propietarias y suplentes, a cargos de elección popular, 2) a no ubicarlas en los distritos considerados “perdedores”, y 3) a destinar el 3% del financiamiento público ordinario para la promoción del liderazgo político de las mujeres.

#### **2. Actualización y coordinación de la implementación del Protocolo para prevenir, atender y sancionar casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el INE**

A partir de los diagnósticos con los que cuenta el INE, se identificaron distintas áreas de oportunidad en el funcionamiento del Protocolo. Es indispensable la mejora del instrumento y proporcionar los elementos y las herramientas necesarias a las personas encargadas de la prevención, atención y sanción de la violencia laboral dentro del INE, así como a todas aquellas que pudieran verse involucradas en alguna queja o denuncia

#### **3. Revisión y actualización del Protocolo para la Transición y No Discriminación de las Personas Transgénero y Transexuales que Laboran en el INE**

Tiene el objetivo de garantizar la plena igualdad en las condiciones de trabajo para todo el personal del INE, estableciendo líneas de acción básicas que se deberán seguir en casos relacionados a personas trans.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Ramo:** 22 Instituto Nacional Electoral

**Clave de la UR:** 122

**Nombre de la UR:** Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

**Clave del Pp:** R008

**Nombre del Pp:** Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 157 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico entre otros)

### Notas adicionales

Breve descripción de las acciones que se realizarán con presupuesto de Anexo 13 (Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres) y que componen a este proyecto:

**1. Organización de foros y seminarios en materia de igualdad y no discriminación en el ámbito electoral**

Es de gran relevancia contar con espacios institucionales de discusión abierta y plural, a fin de fortalecer el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito electoral.

**2. Coordinación de dos investigaciones que documenten el uso de medidas para la igualdad sustantiva (paridad en candidaturas a cargos de elección popular y 3% del financiamiento público ordinario de los partidos políticos para la capacitación de las militantes) que se han aprobado en materia electoral**

Con la finalidad de generar políticas públicas, se consideró necesario realizar estas investigaciones para contar con datos sobre los avances en la agenda de igualdad de género.

**3. Rediseño y actualización de los contenidos de la página web <http://genero.ife.org.mx/>**

Resulta pertinente ofrecer a la ciudadanía una herramienta de consulta e información confiable en temas de género, igualdad y democracia, así como visibilizar los esfuerzos del Instituto en la materia.

**4. Publicación de un boletín mensual que difunda los resultados de las investigaciones realizadas sobre la temática de igualdad y no discriminación por la UTIGyND y las demás áreas del INE**

Socializar información relevante para la toma de decisiones relacionadas con la garantía de los derechos político-electorales de las mujeres

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Clave de la UR:** 104

**Nombre de la UR:** Cuarta Visitaduría General

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de acción:** 200, Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

### Notas adicionales

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

**PROBLEMÁTICA:**

Prevalcen en nuestra sociedad estereotipos y prejuicios que desvalorizan a las mujeres, es claro que no termina de permear el principio de igualdad entre servidoras/es públicas/os, situación que se refleja en su actuar cotidiano y en el ejercicio de todos sus derechos.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley de la CNDH atribuyen a esta institución la tarea de conducir la observancia en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. El objetivo estratégico se orienta a cumplir esta atribución. Particularmente, el trabajo del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) se basa en la Perspectiva de Género (PEG) y el enfoque de derechos, marcos conceptuales que permiten percibir las causas y los efectos de la desigualdad real que afecta a las mujeres y, por tanto, identificar las formas idóneas de combatirla, aquellas dirigidas a atacar la raíz discriminatoria y empoderar a quienes están sufriendo la discriminación, mediante un acompañamiento que les ayuda a apropiarse del ejercicio de sus derechos y a salir de la vulnerabilidad en que se encuentran.

**POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

NOTA: No existe una planeación específica para incidir en un número determinado de personas o instituciones, toda vez que, no obstante se hace una programación anual del número de instituciones de la Administración Pública Federal (APF) que serán observadas por el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) en el cumplimiento de objetivos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), así como de las actividades de promoción y capacitación, la población beneficiaria varía según las solicitudes de información y respuestas recibidas sobre el cumplimiento de la observancia, así como el número de personas varía según los asistentes a estos eventos, y a las actividades de vinculación realizadas.

**POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Mujeres y hombres relacionadas/os con la observancia de la política nacional en materia de igualdad

Con la finalidad de tomar en cuenta la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo y la normatividad aplicable al programa presupuestal, la población objetivo son: servidoras/es públicos/as, personas expertas en el ámbito académico y organizaciones de la sociedad civil que participan en el cumplimiento de la observancia de la política de igualdad a nivel federal y en las entidades federativas.

**ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A MARZO DE 2016:**

- Se realizaron 9 servicios de promoción y capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. De estos: cuatro se impartieron en modalidad de curso y abordaron temas sobre sistemas de protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos de las mujeres y derechos humanos y su protección en el sistema de justicia de las personas que viven violencia de género y cinco fueron en modalidad de conferencia y versaron sobre violencia contra las mujeres, feminicidio e igualdad entre mujeres y hombres. El total de personas capacitadas en el primer trimestre de 2016 fue de 436, de las cuales 360 fueron mujeres y 76 hombres.
- Se realizaron 190 acopios de información necesaria para la observancia y solicitudes dirigidas a las instituciones encargadas de cumplir (en el ámbito federal) y observar (en el ámbito local) la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres Las cuales se desagregan de la siguiente manera:  
Se hicieron 20 monitoreos en cada mes (60 de enero a marzo), sobre los siguientes temas: a) Leyes y Reglamentos sobre: igualdad entre mujeres y hombres; no discriminación; violencia familiar; acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; violencia obstétrica; b) Tipificación de delitos sobre: discriminación, violencia familiar, violencia obstétrica, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación, estupro, rapto, feminicidio; c) Participación política de las mujeres en: Cámara de Diputados; Cámara de Senadores; gobiernos de los Estados; Congresos locales; Presidencias municipales.  
Se recibieron 38 respuestas (16 mediante oficio y 22 completaron un cuestionario en línea) de diversas instituciones federales, así como ocho respuestas de procuradurías estatales en materia de violencia contra las mujeres; las cuales representan insumos para la elaboración de informes, estudios y otros documentos en materia de Observancia.  
Se consultaron 84 bases de datos (32 bases relativas a población de cada una de las entidades, 32 bases relativas a viviendas de cada una de las entidades y 14 bases de la Encuesta Nacional sobre el Uso del tiempo 2014), las cuales servirán para realizar estudios e investigaciones en materia de Observancia.  
Seis consultas sobre: (1) homicidios de mujeres de 1990 a 2015 (INEGI); (1) índices de desigualdad de PNUD Mundial 2014 y PNUD México 2008, 2010 y 2012; (1) indicadores sobre violencia contra las mujeres 2011; (1) feminicidios en Chihuahua en una perspectiva temporal 1990-2013 y en su estructura por edad y sexo 2013; (1) Índice de desigualdad de Género 2008-2014 y (1) Violencia de Género 2011.
- Se encuentran en elaboración estudios de análisis realizados para la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres que consisten en los siguientes temas: Puestos y salarios de las/los trabajadoras/es de la Administración Pública Federal (APF); Políticas públicas de la APF para garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda de las mujeres, avances y retos; Políticas públicas de la APF para garantizar el ejercicio de los derechos políticos, civiles, de salud y reproductivos de las mujeres indígenas que viven en las comunidades gobernadas por el sistema de usos y costumbres, avances y retos; y Hostigamiento y acoso

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

sexuales en la APF. Así como un estudio sobre la participación igualitaria de mujeres y hombres en los cargos de elección popular en México.

- De enero a marzo, el PAMIMH participó en 18 actividades de vinculación: 13 reuniones interinstitucionales para dar seguimiento a las alertas de violencia de género: Quintana Roo (2), Morelos (3), Colima (2), San Luis Potosí (1), Michoacán (1), Estado de México (1), Querétaro (2) y Baja California (1). Así como en 5 actividades de vinculación: Delegación Tlalpan (2), Integrantes del “Grupo Eslabones” de la Señora Valentina Peralta y con servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (1), UAM Azcapotzalco con 500 asistentes (1) y con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (1) con 500 asistentes.
- Con la información que arrojaron diversas solicitudes de información enviadas a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados, con la finalidad de recabar datos sobre la violencia contra las mujeres en el país, específicamente en relación con la incidencia de delitos sexuales cometidos en su contra, se está diseñando un instrumento para recabar la información en línea, a través del Sistema de Información para la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SISOBSERVANCIA).
- Se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de fortalecer los mecanismos institucionales de información para la observancia, evaluación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como para coordinar acciones que fomenten la igualdad sustantiva.

#### ALINEACIÓN CON EL PND

En lo que se refiere al alineamiento del programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, es necesario mencionar que la Ley de Planeación prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4 establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional.

Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que “Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida **que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.**

#### JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

##### PROGRAMADAS:

##### 1.- Indicador

Al ser indicador con Frecuencia de Medición Anual, para este primer trimestre no se tienen diferencias, sin embargo se hacen las siguientes referencias.

- Eventos realizados de promoción y capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.  
Porcentaje de cumplimiento: Se impartieron nueve actividades, lo que equivale al 90% de la meta trimestral.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Esto, debido a que un servicio de promoción y capacitación fue reprogramado y se llevará a cabo en el mes de abril del presente año.

- Informes, estudios, encuestas y otros documentos de análisis realizados para la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Porcentaje de cumplimiento: Se encuentran en elaboración los siguientes estudios siguientes: Puestos y salarios de las/los trabajadoras/es de la Administración Pública Federal (APF); Políticas públicas de la APF para garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda de las mujeres, avances y retos; Políticas públicas de la APF para garantizar el ejercicio de los derechos políticos, civiles, de salud y reproductivos de las mujeres indígenas que viven en las comunidades gobernadas por el sistema de usos y costumbres, avances y retos; y Hostigamiento y acoso sexuales en la APF. De igual manera, se encuentra en proceso de elaboración un estudio sobre la participación igualitaria de mujeres y hombres en los cargos de elección popular en México.

- Acopio de información necesaria para la observancia y solicitudes dirigidas a las instituciones encargadas de cumplir (en el ámbito federal) y observar (en el ámbito local) la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Porcentaje de cumplimiento: al primer trimestre de 2016, se han llevado a cabo 190 actividades de acopio de información necesarias para la observancia y envío de solicitudes dirigidas a las instituciones encargadas de cumplir (en el ámbito federal) y observar (en el ámbito local) la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo que equivale al 152% de lo programado en el primer semestre.

- Vinculaciones hechas con instancias públicas, para efectuar actividades de promoción o capacitación, en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Porcentaje de cumplimiento: en el primer trimestre de 2016, se han realizado 18 vinculaciones, lo que representa el 300% de cumplimiento en relación con lo programado en el primer trimestre de 2016. En este indicador se ha rebasado la meta, debido a que por mandato de Ley, personal del PAMIMH participa en los grupos de trabajo para el análisis de la procedencia y el seguimiento de las alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM), y del 1ero. de enero al 31 de marzo de 2016, se ha asistido a 13 reuniones.

### VARIACIÓN PRESUPUESTAL:

En este primer trimestre de 2016, se ejercieron 3.57 millones de pesos, equivalentes al 47.5 por ciento respecto de los 7.5 millones de pesos programados. La diferencia se identifica principalmente con la modificación realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PAMIMH, la cual tuvo un cambio significativo, y un rediseño de los componentes y actividades de la misma, así como en la periodicidad y cantidad de eventos programados.

Asimismo en virtud de que las acciones de promoción; como son publicaciones, seminarios y conferencias llevan un proceso de programación y desarrollo, en el cual nos encontramos; para llevarlos a cabo a partir del segundo semestre de 2016; como también atender el crecimiento del SISOBSERVANCIA, que incluirá la contratación de personal que apoye en estas tareas y en la elaboración de informes con base en la plataforma y otras fuentes de datos.

### INDICADOR:

El indicador porcentaje de instituciones en la Administración Pública Federal (APF) observadas por el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) en el cumplimiento de objetivos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD, se obtiene mediante el método de cálculo Total de instituciones observadas por el PAMIMH en el cumplimiento de objetivos del PROIGUALDAD (IOBP) entre el Total de instituciones obligadas al cumplimiento del PROIGUALDAD (IOBLP), equivale a la fórmula:

$$(IOBP/IOBLP)*100$$



**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales****FRECUENCIA DE MEDICIÓN**

La frecuencia de medición para este año es anual, toda vez que el indicador depende de cuando se reciban, analicen y sistematicen las respuestas de las solicitudes de información, las bases de datos y la elaboración de estudios que permitan conocer el estado que guardan las diferentes acciones y políticas públicas de igualdad que las instituciones de la Administración Pública Federal tienen obligación de cumplir.

**ACCIONES DE MEJORA:**

- Elevar el nivel de formación de las y los capacitadores.
- Ir adecuando el programa de capacitación al apoyo a servidores/as públicos/as para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Revisar el material de difusión para realizar mejoras y adecuaciones.
- Diseñar instrumentos para recabar y sistematizar la información aprovechando las herramientas tecnológicas del SISOBSERVANCIA

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Clave de la UR:** 112

**Nombre de la UR:** Oficialía Mayor

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 324 Operación de la Unidad e Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

### Notas adicionales

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

Fortalecer la igualdad, la no discriminación y la inclusión entre las 695 mujeres y los 809 hombres que conforman el total de las 1504 personas que laboran en la Comisión Nacional, mediante la implantación de la transversalidad de la perspectiva de género en los procesos, procedimientos y quehacer institucional, que se refleje en el cambio de la cultura laboral y organizacional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**PROBLEMÁTICA:**

Fortalecer al personal de la CNDH en el conocimiento sobre los conceptos básicos de género, el lenguaje incluyente y no sexista y la no discriminación para que generar un ambiente laboral sin discriminación y libre de violencia de género; y para generar comunicaciones internas y externas con lenguaje incluyente y no sexista.

**POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

139 mujeres que representan al 20 por ciento del total de las 695 mujeres que laboran en la CNDH y 162 hombres que representan al 20 por ciento de los 809 hombres que laboran en la CNDH.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

300 personas que representan el 20% del total del personal de la CNDH (1504).

**ALINEACIÓN CON EL PND Y SUS PROGRAMAS.**

La Ley de Planeación prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4 establece

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional. Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que “Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.

#### ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A MARZO DE 2016.

1. La Unidad de Igualdad de Género está creada, cuenta con espacio físico y recursos humanos, materiales y financieros para su operación.
2. Se elaboró el plan de trabajo 2016 colocando como temas centrales para las acciones de capacitación, sensibilización, promoción y difusión a la perspectiva de género, el lenguaje incluyente y no sexista, el derecho a la igualdad y no discriminación y la inclusión.
3. Se dio inicio a las acciones de capacitación con 2 cursos sobre “Transversalización del género y el uso del lenguaje incluyente y no sexista” en el que hasta el 31 de marzo se habían capacitado 19 mujeres y 14 hombres que laboran en la CNDH.
4. Se han realizado acciones de difusión de temas relativos a derechos de las mujeres o sobre derechos humanos desde un enfoque de género, mediante el correo electrónico del personal y el sitio de intranet de la CNDH. Estas acciones de difusión lograron en este primer trimestre 1933 visitas a los materiales elaborados por la UIG.

Evento	Del 01 enero al 31 marzo 2016 Visitas realizadas por correo electrónico e Intranet.
Día Naranja - Conciencia para prevenir la violencia contra Mujeres y Niñas	156
Día Internacional de la Mujer Mexicana	479
Día Internacional de la Mujer y Niña en la Ciencia.	211
Día Internacional de la Mujer	401
Día Internacional de la discriminación Racial	362
¿Me afecta el género si soy hombre?	324

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

#### JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

Indicador 1 “Porcentaje de mujeres capacitadas en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia”. Del total de 34 mujeres que debieron ser capacitadas para este periodo, fueron capacitadas 19, lo que da un avance en el cumplimiento de la meta del trimestre de un 55.88%. Esto debido a que las capacitaciones iniciaron en el mes de marzo.

Indicador 2. “Porcentaje de hombres capacitados en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia.” Del total de los 40 hombres que debieron ser capacitados para este periodo fueron capacitados 14, lo que representa un avance de la meta de 35.0%. Esto debido a que las capacitaciones iniciaron en el mes de marzo.

Indicador 3. Porcentaje del personal que manifiesta que incrementa sus conocimientos sobre la perspectiva de género, lenguaje incluyente y no sexista y no discriminación. En este indicador de las 33 personas capacitadas (19 mujeres y 14 hombres) el 100% manifestó un incremento de sus conocimientos en materia género, lenguaje incluyente y no sexista y no discriminación. Esas 33 personas representan un avance de 111.1% de la meta programada para el primer trimestre.

En los meses de enero y febrero se definieron contenidos temáticos, se realizó la planificación de las capacitaciones y se ubicó a las/los facilitadores (proveedores) para realizar los procesos de capacitación.

Por lo que se refiere al alcance de la meta proyectada al primer trimestre de 2016, también se realizaron las siguientes actividades:

ACCIONES DEL 1ER TRIMESTRE		
ENERO	FEBRERO	MARZO
Plan de trabajo 2016 Definición de necesidades y temas de capacitación. Elaboración de temarios para las capacitaciones.  Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña “Únete” de ONU-Mujeres y “Día Naranja”.	Búsqueda y entrevista de facilitadores/talleristas para capacitaciones.  Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña “Únete” de ONU-Mujeres y “Día Naranja”.	Inicio de capacitaciones.  Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña “Únete” de ONU-Mujeres y “Día Naranja”.

#### Variación presupuestal:

En este primer trimestre de 2016, se ejercieron 0.45 millones de pesos, equivalentes al 28.0 por ciento respecto de los 1.6 millones de pesos programados. La diferencia se originó principalmente a partir de la definición de los Indicadores para Resultados de la UIG, puesto que se destinaron recursos a su preparación; por otra parte, algunas actividades se reprogramaron a partir de segundo trimestre del ejercicio.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

#### ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO:

Las capacitaciones ya iniciaron por lo que con ello podremos cumplir con la meta programada para cada trimestre.

#### INDICADORES:

Explicaciones técnicas en la medición de los indicadores.

Indicador 1. “Porcentaje de mujeres capacitadas en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia.”, con el método de cálculo “Número de mujeres capacitadas en la materia (NMCM) / Número de mujeres programadas a capacitar en la materia (NMPCM)”

Fórmula:

$$(NMCM/NMPCM)*100$$

En lo que se refiere a la variable del denominador “Número de mujeres programadas a capacitar en la materia (NMPCM)”, la meta programada de los indicadores se consideró trimestral por las mujeres convocadas al periodo que se reporta.

Indicador 2: “Porcentaje de hombres capacitados en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia.”, con el método de cálculo “Número de hombres capacitados en la materia (NHCM) / Número de hombres programados a capacitar en la materia (NHPCM)”

Fórmula:

$$(NHCM/NHPCM)*100$$

En lo que se refiere a la variable del denominador “Número de hombres programados a capacitar en la materia (NHPCM)”, la meta programada de los indicadores se consideró trimestral por los hombres convocados al periodo que se reporta.

Indicador 3: “Porcentaje del personal que manifiesta que incrementa sus conocimientos sobre la perspectiva de género, lenguaje incluyente y no sexista y no discriminación.”, con el método de cálculo “Número del personal que manifiesta incrementó sus conocimientos en materia de género, lenguaje no sexista y no discriminación (NPAC)/ Número del personal evaluado al inicio y final de cada curso (NPEC).”

Fórmula:

$$(NPAC)/(NPEC)*100$$

En lo que se refiere a la variable del denominador “Número del personal evaluado al inicio y final de cada curso (NPEC)”, se integra por las personas capacitadas a las que se les aplica la encuesta al periodo; en la que se pretende alcanzar el 90.0 por ciento que reporten un impacto positivo de la capacitación.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 203 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

**Notas adicionales**

## RECOMENDACIÓN

Para la población atendida de 12 años y más, se recomienda utilizar los resultados de la encuesta Intercensal 2015.

## RESPUESTA

Para la Población atendida utilizamos la cifra que arroja la ENOE la cual, como en todas las encuestas en hogares, se ajusta a las proyecciones de Población vigentes, dado que no ha habido un ejercicio de conciliación demográfica y por consiguiente una generación de proyecciones actualizada con base en la encuesta intercensal.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y permisos de electricidad

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Secretaría Ejecutiva

**Clave del Pp:** G001

**Nombre del Pp:** Regulación y permisos de electricidad

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Notas adicionales
Las actividades están programadas para iniciar el segundo trimestre del año, por lo tanto, la medición de los resultados será de forma trimestral.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y permisos de electricidad

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Secretaría Ejecutiva

**Clave del Pp:** G001

**Nombre del Pp:** Regulación y permisos de electricidad

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 404 Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

**Notas adicionales**

La campaña consistirá en la entrega de libretas a la totalidad de empleados que laboran en la Comisión Reguladora de Energía, las cuales tendrán como portada la imagen de alguna mujer representativa en la historia, adicionalmente, el cuerpo de la libreta (las hojas), tendrán inscripciones de las principales leyes de la LGIMyH, LGAMVLV, recomendaciones de la CEDAW y frases de empoderamiento hacia la mujer, con un lenguaje incluyente y motivador. De igual forma, se incluirá una última hoja en dicha libreta, que contendrá datos de contacto de centros de apoyo y ayuda psicológica, entre otros, dirigido a hombres y mujeres que hayan sufrido violencia, discriminación de género u otros actos similares.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y permisos de electricidad

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Secretaría Ejecutiva

**Clave del Pp:** G001

**Nombre del Pp:** Regulación y permisos de electricidad

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 610 Diseño – Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales

### Notas adicionales

La campaña consistirá en el diseño de tres exposiciones artísticas durante el año, con carácter bimestral, que contengan imágenes de impacto a manera artística, así como pequeñas frases en relación con mujeres exitosas, casos de éxito, promoción de no violencia e igualdad de género.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y Permisos de Hidrocarburos

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Secretaría Ejecutiva

**Clave del Pp:** G002

**Nombre del Pp:** Regulación y Permisos de Hidrocarburos

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Notas adicionales
La medición de los resultados de las actividades definidas, se realizará de forma anual.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y Permisos de Hidrocarburos

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Secretaría Ejecutiva

**Clave del Pp:** G002

**Nombre del Pp:** Regulación y Permisos de Hidrocarburos

**Tipo de acción:** 2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:** 404 Realizar campañas para difundir y promover la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

**Notas adicionales**

La campaña consistirá en la entrega de libretas a la totalidad de empleados que laboran en la Comisión Reguladora de Energía, las cuales tendrán como portada la imagen de alguna mujer representativa en la historia, adicionalmente, el cuerpo de la libreta (las hojas), tendrán inscripciones de las principales leyes de la LGIMyH, LGAMVLV, recomendaciones de la CEDAW y frases de empoderamiento hacia la mujer, con un lenguaje incluyente y motivador. De igual forma, se incluirá una última hoja en dicha libreta, que contendrá datos de contacto de centros de apoyo y ayuda psicológica, entre otros, dirigido a hombres y mujeres que hayan sufrido violencia, discriminación de género u otros actos similares.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Regulación y Permisos de Hidrocarburos

**Ramo:** 45 Comisión Reguladora de Energía

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Secretaría Ejecutiva

**Clave del Pp:** G002

**Nombre del Pp:** Regulación y Permisos de Hidrocarburos

**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**Número y denominación de la acción:** 610 Diseño – Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales

### Notas adicionales

La campaña consistirá en el diseño de tres exposiciones artísticas durante el año, con carácter bimestral, que contengan imágenes de impacto a manera artística, así como pequeñas frases en relación con mujeres exitosas, casos de éxito, promoción de no violencia e igualdad de género

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a Víctimas.

**Ramo:** 47 Entidades No Sectorizadas

**Clave de la UR:** AYJ

**Nombre de la UR:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

**Clave del Pp:** E033

**Nombre del Pp:** Atención a Víctimas

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 299. Programa permanente de capacitación para la igualdad de género.

### Notas adicionales

En el presente ejercicio fiscal se tiene programado desarrollar:

Acción	Monto
Evaluación de la cultura Institucional para la implementación de la NOM 025	\$1,000,000.00
Investigación con enfoque de género, diferencial y especializado sobre los contextos de victimización que comprometen, afectan e impiden el ejercicio de los derechos de las personas migrantes	\$900,000.00
Investigación con enfoque de género, diferencial y especializado sobre los contextos de victimización que comprometen, afectan e impiden el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas	\$900,000.00
Investigación con enfoque de género, diferencial y especializado sobre los contextos de victimización que comprometen, afectan e impiden el ejercicio de los derechos de las personas mayores	\$900,000.00
Asesoría para desarrollar el análisis documental y en campo, con el fin de establecer el diagnóstico de género, sobre el estado que guarda el diseño y la gestión institucional de los registros administrativos)	\$1,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$4,700,000.00</b>

Estas acciones corresponden con lo establecido en:

**Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.**

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Línea de acción 6.3.1 Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.

#### **Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018**

Estrategia 4.1. Promover una atención integral a mujeres víctimas de todo tipo de violencia

Estrategia 4.2. Promover una atención adecuada a víctimas según sus necesidades del ciclo vital

Estrategia 4.4. Promover una atención integral a personas indígenas víctimas del delito o de violaciones de derechos humanos

Estrategia 4.5. Promover una atención integral de personas migrantes que son víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos

#### **Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CEAV 2014-2018**

Líneas de acción:

1.1.2. Analizar la estructura del personal de la CEAV para determinar posibles brechas de género, por medio de la elaboración de un diagnóstico.

1.2.1. Incorporar la PEG y el enfoque diferencial especializado como lineamiento transversal de actuación en los diagnósticos, modelos, protocolos, manuales y formatos que se elaboren.

1.2.3. Incorporar la PEG y el enfoque diferencial en el procesamiento periódico de la información relativa a las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, para obtener información valiosa desde esta perspectiva.

1.2.5. Diseñar y aplicar mecanismos de monitoreo y evaluación con PEG por grupos de víctimas del programa aplicado.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**Ramo:** 47 Entidades No Sectorizadas

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** P010

**Nombre del Pp:** Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

**Número y denominación de la acción:**

262 Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal.

265 Desarrollar información, estadísticas, investigaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

267 Apoyar proyectos con perspectiva de género realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil

<b>Notas adicionales</b>	
<b>Anexo 1. Numeralía de la campaña En busca de la Igualdad, versión por tus derechos 3</b>	
<b>Medio</b>	<b>Cantidad</b>
Televisión spots	4,044
Radio spots	5,323
Metro dovelas	164
Metro paneles	14
Metro gran muro	1
Metrobus spots	111,758
Metrobús dovelas	39
Metrobús mupis	32
Parabuses (caras)	108
Vallas	13
Espectaculares	57
Kioscos lotería y periódicos	14

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Avión spots	1,354,000
Papel tortilla (pliegos)	312,392
Planas en periódicos CDMX y estados	9
Redes sociales y sitios web	16

Fuente: Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural, INMUJERES.

### Anexo 2. Estatus de las solicitudes y/o declaratorias de las Alertas de violencia de género

Estado	Status	
Estado de México	Organismo promotor	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.
	Fecha de recepción de solicitud	8 diciembre de 2010
	Fecha de admisión	28 abril 2014
	Fecha de informe	14 julio 2015
	Se declaró el 31 julio de 2015 en 11 municipios: Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli. El estado está implementando acciones pero no ha presentado el informe de avances a ocho meses de haberse declarado la AVG.	
Morelos	Organismo promotor	Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C.
	Fecha de presentación de la solicitud	27 de mayo de 2014
	Fecha de admisión	16 de junio de 2014
	Fecha de informe Grupo de Trabajo	28 de agosto de 2014
	Se declaró la AVG el 10 agosto 2015 para 8 municipios de Morelos: Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec. El estado rindió su primer informe de cumplimiento de la AVG el 6 enero 2016. El Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario pidió al estado que reformule su informe con estrategias, metodología y evaluación.	

Fuente: Dirección de Seguimiento del Sistema de Violencia, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>	
<b>Solicitudes de Alertas de violencia de género contra las Mujeres:</b>	
<b>Estado</b>	<b>Status</b>
Guanajuato	<p>Organismo promotor Centro las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A.C. y Centro para los Adolescentes de San Miguel de Allende A.C</p> <p>Fecha de presentación de la solicitud 20 de marzo de 2014</p> <p>Fecha de admisión 23 de abril de 2014</p> <p>Fecha de informe Grupo de Trabajo 10 de julio de 2014</p> <p>Por el momento no se declaró la AVG. El estado está implementando acciones.</p>
Chiapas	<p>Organismo promotor Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A.C.</p> <p>Fecha de recepción de la solicitud 25 de noviembre de 2013</p> <p>Fecha de admisión 13 dic 2013</p> <p>Fecha de informe del GIM marzo de 2015</p> <p>El 8 de enero de 2016 se reunió el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario y aprobó por unanimidad el informe. (Está pendiente la fecha para la reunión de la Comisión Dictaminadora).</p>
Nuevo León	<p>Organismo promotor Arthemisas por la Equidad, A.C</p> <p>Fecha de recepción solicitud 13 de enero de 2012</p> <p>Fecha de admisión 30 de enero de 2015</p> <p>Fecha de informe del GIM Septiembre del 2015</p> <p>El 8 de enero de 2016 se reunió el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario y aprobó por unanimidad el informe. (Está pendiente la fecha para la reunión de la Comisión Dictaminadora).</p>
Michoacán	<p>Organismo promotor Humanas Sin Violencia A.C.</p> <p>Fecha de presentación de la solicitud 19 de diciembre de 2014</p> <p>Fecha de admisión 6 de enero de 2015</p> <p>Fecha de informe Grupo de Trabajo 7 de abril de 2015</p> <p>El 26 de octubre de 2015, concluyó el plazo de seis meses para implementar las acciones propuestas por el Grupo de Trabajo en el informe.</p> <p>El 9 de febrero de 2016, el Grupo de Trabajo emite su dictamen sobre el grado de cumplimiento del informe.</p> <p>La SEGOB está analizando el dictamen para valorar si se emite o no la AVG.</p>
Colima	<p>Organismo promotor Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; Fundación lus Género, A.C. y Centro de Apoyo a la Mujer "Griselda Álvarez"</p> <p>Fecha de presentación de la solicitud 22 de diciembre de 2014</p> <p>Fecha de admisión 26 de enero de 2015</p> <p>Fecha de informe Grupo de Trabajo 24 de abril de 2015</p> <p>El 29 de octubre de 2015, concluyó el plazo de seis meses para implementar las acciones propuestas por el Grupo de Trabajo en el informe.</p>

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>		
	El GT continúa revisando el informe de cumplimiento del estado. A la fecha no ha emitido su dictamen.	
Baja California	<p>Organismo promotor</p> <p>Fecha de presentación de la solicitud</p> <p>Fecha de admisión</p> <p>Fecha de informe Grupo de Trabajo</p> <p>Fecha de solventación</p> <p>El 14 de diciembre de 2015, concluyó el plazo de 6 meses para implementar las acciones propuestas por el Grupo de Trabajo en el informe.</p> <p>El 3 marzo 2016, el Grupo de Trabajo emite su dictamen sobre el grado de cumplimiento del informe.</p> <p>La SEGOB está estudiando el dictamen para valorar si se emite o no la AVG.</p>	<p>Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos A.C.</p> <p>27 de enero de 2015</p> <p>10 de marzo de 2015</p> <p>22 de mayo de 2015</p> <p>14 diciembre 2015</p>
Cajeme, Sonora	<p>Organismo promotor</p> <p>Fecha de presentación de la solicitud</p> <p>Fecha de admisión</p> <p>Fecha de informe Grupo de Trabajo</p> <p>El 30 de mayo de 2016, vence el plazo de seis meses con que cuenta el estado para la implementación de las acciones señaladas en el informe del Grupo de Trabajo.</p>	<p>Alternativa Cultural por la Equidad de Género A.C.</p> <p>25 de mayo de 2015</p> <p>19 de junio de 2015</p> <p>9 de noviembre de 2015</p>
Veracruz	<p>Organismo promotor</p> <p>Fecha de presentación de la solicitud</p> <p>Fecha de admisión</p> <p>Fecha de informe Grupo de Trabajo</p> <p>El 3 de agosto de 2016, vence el plazo de seis meses con que cuenta el estado para la implementación de las acciones señaladas en el informe del Grupo de Trabajo.</p>	<p>Equifonía Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres A. C.</p> <p>9 de septiembre de 2015</p> <p>14 de septiembre de 2015</p> <p>14 de enero de 2016</p>
Querétaro	<p>Organismo promotor</p> <p>Fecha de presentación de la solicitud</p> <p>Fecha de admisión</p> <p>Fecha de informe Grupo de Trabajo</p> <p>El Grupo de Trabajo rindió su informe el entregó el informe el 10 de diciembre del 2015.</p> <p>SEGOB está analizando el informe del Grupo de Trabajo.</p>	<p>“Salud y Género Querétaro”, A.C., “Desarrollo Comunitario para la Transformación Social”, A.C. Coincidir Mujeres, A.C.</p> <p>29 de octubre de 2015</p> <p>4 de noviembre de 2015</p> <p>18 de febrero de 2016</p>
San Luis Potosí	<p>Organismo promotor</p> <p>Fecha de presentación de la solicitud</p> <p>Fecha de admisión</p>	<p>Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí</p> <p>23 de noviembre de 2015</p> <p>25 de noviembre de 2015</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>Notas adicionales</b>	
	<p>Fecha de informe Grupo de Trabajo 31 de diciembre de 2015 El informe se publicará el 7 de abril del 2016.</p>
Quintana Roo	<p>Organismo promotor Consejo Estatal de las Mujeres de Quintana Roo, A. C. y Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. Fecha de presentación de la solicitud 4 de diciembre de 2015 Fecha de admisión 31 de diciembre de 2015 Fecha de informe Grupo de Trabajo 5 de febrero de 2016 La SEGOB está analizando el informe del Grupo de Trabajo.</p>
Sinaloa	<p>Organismo promotor Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses, A.C. Fecha de presentación de la solicitud 9 de marzo de 2016 Fecha de admisión 14 marzo 2016 Fecha de informe Grupo de Trabajo El Grupo de Trabajo está realizando la investigación en su periodo de 30 días que concluye el 29 de abril.</p>
Puebla	<p>Organismo promotor Instituto Mexicano de Psicología Jurídica A.C. Fecha de presentación de la solicitud 1 9 de marzo de 2016 Fecha de admisión En proceso Fecha de informe Grupo de Trabajo El 31 de marzo se notificó la prevención de la solicitud. El 7 de abril se recibirá la respuesta a la prevención, la cual se está analizando. Organismo promotor Todos para todos A.C. Fecha de presentación de la solicitud 2 30 de marzo de 2016 Fecha de admisión En proceso Fecha de informe Grupo de Trabajo La CONAVIM está analizando la solicitud 2.</p>
Tabasco	<p>Organismo promotor Comité de Derechos Humanos de Tabasco A.C. Fecha de presentación de la solicitud 14 de marzo de 2016 Fecha de admisión En proceso Fecha de informe El 4 de abril de hará la prevención a la ONG solicitante. El 8 de abril se recibirá la respuesta a la prevención, la cual se está analizando.</p>

Fuente: Dirección de Seguimiento del Sistema de Violencia, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Anexo 3. IMEF participantes en 2016 en la Modalidad I

Entidad Federativa	Nombre de la IMEF	Nombre del Proyecto
Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	Programa Integral de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública del estado de Aguascalientes
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	Proyecto para contribuir en 2016 al fortalecimiento de instrumentos y capacidades del Estado que son necesarios para la igualdad y el ejercicio de los derechos de las mujeres de Baja California.
Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer	Acciones para contribuir en la Transversalización de la Perspectiva de Género y favorecer la Igualdad Sustantiva en Baja California Sur.
Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	Impulso al avance de la igualdad de género en el Estado de Campeche 2016.
Coahuila de Zaragoza	Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	“Coahuila contribuye al cambio cultural para la igualdad entre mujeres y hombres”.
Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	Por un Colima igualitario y libre de violencia contra las mujeres.
Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	Desarrollo de estrategias de Transversalidad de PEG para disminuir brechas de desigualdad mediante la incidencia en la reorganización de la mejora ejecución y evaluación de Políticas Públicas.
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	Fortaleciendo la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Chihuahua.
Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Ciudad de México construyendo la Igualdad Sustantiva.
Durango	Instituto Estatal de las Mujeres	Igualdad y justicia para las mujeres en el Estado de Durango.
Guanajuato	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Guanajuato.
Guerrero	Secretaría de la Mujer	Acciones para Promover los Derechos Humanos, la Igualdad de Género y la Diversidad Cultural en el Estado de Guerrero 2016.
Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	Fortalecimiento Institucional de la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Administración Pública.
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Construyendo esfuerzos para la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>		
México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Transversalizar la Perspectiva de Género un paso fundamental para alcanzar la igualdad sustantiva y eliminar la violencia contra las Mujeres.
Michoacán de Ocampo	Secretaría de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Michoacanas	Acciones para promover la Igualdad Sustantiva en Michoacán 2016.
Morelos	Instituto de la Mujer para el estado de Morelos	Fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas del Estado de Morelos.
Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	Nayarit construyendo la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el logro de la Igualdad Sustantiva en el Estado.
Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	“Seguimiento de las políticas públicas para la igualdad en los ámbitos estatal y municipal en el estado de Oaxaca”.
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	Proyecto Integral de Fortalecimiento a la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado de Puebla.
Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	Acciones para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal de Querétaro.
Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Por un Quintana Roo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí.	Acciones estratégicas para el fortalecimiento del IMES el avance en materia de igualdad sustantiva y en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	Fortaleciendo la Política de Igualdad en el Estado de Sinaloa 2016.
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	Acciones para seguir avanzando en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la administración Pública Estatal y Municipal de Sonora.
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	Por un Tabasco incluyente hacia la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres 2016.
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Tamaulipas contribuyendo a la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres 2016.
Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	Acciones que fortalecen el avance en materia de igualdad sustantiva y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala.
Veracruz de Ignacio de la Llave	Instituto Veracruzano de las Mujeres	Fortalecimiento de las políticas públicas veracruzanas para la igualdad entre mujeres y hombres.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	Proyecto Integral para el fortalecimiento de la Agenda Pública Estatal en materia de Igualdad de Género Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a una vida libre de Violencia.	
	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	Acciones para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en la Administración Pública Estatal y Municipal en el Estado de Zacatecas durante el 2016.	

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

### Anexo 4. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Invitada
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidenta
				Secretaria de Actas
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
4	Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (antes Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio)	Comité	INEGI	Vocal
5	Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad	Comité	INEGI	Vocal
6	Comité Técnico Especializado de Información de Juventud	Comité	INEGI	Vocal
7	Comité Directivo de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres-Encuesta MICS	Comité	UNICEF	Vocal
8	Comité Técnico de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas,	Comité	UNICEF	Vocal

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	Adolescentes y Mujeres-Encuesta MICS			
9	Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT	Comité	CONACYT	Vocal (sin nombramiento autorizado) Secretario Administrativo
10	Grupo de Datos Abiertos	Grupo	INMUJERES- Presidencia de la República	Enlace Institucional de Datos Abiertos Administrador de Datos Abiertos
11	Grupo de trabajo para el proyecto "Explotación Laboral de Mujeres Migrantes en la Frontera Sur de México"	Grupo	Banco Mundial, Universidad de San Diego, SEGOB, STPS, INMUJERES	Integrantes
12	Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Comité	Comisionado Nacional de Seguridad Pública	Vocal propietaria
13	Grupo de Información (para la conformación del Observatorio de inequidades en Salud)	Grupo	Secretaría de Salud	Integrante
14	Ventanilla Única Nacional	Grupo	Presidencia de la República	Enlace de área sustantiva del INMUJERES
15	Grupo de Trabajo para la homologación de la Estadística Judicial	Grupo	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIIB)/ INEGI/ SEGOB/ OACDH	Propietaria
16	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SEGOB (Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes)	Invitado permanente

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>				
17	Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente. Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos	Subcomisión	SEGOB	Representante
18	Sistema Nacional de Cambio Climático	Sistema	SEMARNAT	Observadora
19	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Miembro
20	Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores	Consejo	INAPAM	Miembro
21	Grupo de Trabajo para la Transversalización de Políticas Públicas en materia de Protección Animal en la Gestión Integral del Riesgo	Grupo de trabajo	Coordinación Nacional de Protección Civil	Integrante
22	Grupo de Trabajo para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad a presentarse en la COP21	Grupo de trabajo	INECC	Integrante
23	Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región	Programa	INGER	Integrante
24	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
25	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Subcomisión	SEGOB	Representante
26	Grupo de trabajo "Prevención" en materia de trata de personas	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
27	Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados	Mesa interinstitucional	SNDIF	Integrante
28	Grupo Técnico de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre	Grupo de trabajo	SNDIF	Integrante



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>				
	Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados			
29	Mesa de Trabajo para la elaboración del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual Infantil	Mesa de trabajo	CEAV	Integrante
30	Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Junta de Gobierno	INEA	Representante
31	Estrategia para la Implementación del Programa y el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Estrategia	CONADIS	Integrante
32	Grupo de Trabajo ad hoc para dar cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD	Grupo de trabajo	SEDESOL/ CONADIS	Integrante
33	Consejo Nacional para la Prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. CONASIDA	Consejo	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Vocal titular
34	Mesa de Trabajo del Comité de Prevención : Mesa de Mujeres y VIH	Mesa de trabajo	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Integrante
35	Mesa de trabajo: "Transmisión vertical y sífilis congénita", que se desprende del Comité de Atención Integral del CONASIDA	Mesa de trabajo	Secretaría de Salud/ CENSIDA	Integrante
36	Subcomisión de grupos vulnerables, Grupo 4 "Salud Sexual y personas con VIH"	Subcomisión	Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la SEGOB	Integrante
37	Comité Nacional del Cáncer en la Mujer	Comité	Secretaría de Salud/ CNEGSR	Integrante
38	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo interinstitucional	INMUJERES- CONAPO	Secretaria Técnica
39	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR)	Grupo interinstitucional	CNEGSR	Integrante

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>				
40	Comité de la Semana Nacional de Información contra el Alcoholismo	Comité	Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C	Integrante
41	Mesa de Reducción de la Demanda para la elaboración del Programa Nacional de Política de Drogas	Mesa	CONADIC	Integrante
42	Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA)	Grupo de atención	Secretaría de Salud del Distrito Federal	Integrante
43	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Comisión	SEGOB	Integrante
44	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015	Consejo	STPS, INMUJERES, CONAPRED	Integrante
45	Grupo de trabajo "Fortalecimiento de la convivencia sana"	Grupo interinstitucional	SEP	Integrante
46	Comité de Gestión por competencias para la Igualdad	Comité	INMUJERES-CONOCER	Presidencia y vicepresidencia
47	Sesión Informativa de las actividades del INMUJERES en materia de equidad de género	Subcomisión	TEC de Monterrey	Invitada
48	Superando la Inequidad Acciones para Impulsar y Reconocer las Investigaciones de Ciencia y Género en México	Grupo de trabajo	Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCT)	Invitada
49	Proceso de consulta para la Construcción del Anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Grupo de trabajo	SEGOB	Invitada
50	Mesa de trabajo sobre Salud Sexual y Reproductiva	Mesa de trabajo	INDESOL	Invitada
51	Comité de Evaluación del Premio Nacional del Emprendedor	Comité	INADEM	Invitada
52	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	INEGI	Invitado
53	Grupo de trabajo para el estudio, análisis y redacción del proyecto de	Mesa de trabajo	La Comisión para la	Integrante

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>				
	dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales		Igualdad de Género, la Comisión de Gobernación del Senado, el INE, el TEPJF, el INMUJERES Y el FEPADE	
54	Mesa de trabajo para la creación del Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres	Mesa de trabajo	La SEGOB, el TEPJF, el INE, la FEPADE, la CEAV y el INMUJERES	Integrante
55	Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	INMUJERES	Secretaría Técnica
56	Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	INMUJERES	Secretaría Técnica
57	Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	INMUJERES	Secretaría Técnica
58	Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	INMUJERES	Secretaría Técnica
59	Mesa interinstitucional para dar seguimiento al Toca Penal No. 157/2013	Mesa	La SEP, la CEAV, la SS, el CONAPRED, la CONAVIM, la FEVIMTRA, la CNDH y el INMUJERES	Coordinador
60	Mesa Interinstitucional para dar seguimiento al Toca Penal No. 475/12	Mesa	La SEP, la SS, el CONAVIM, la FEVIMTRA, el IMSS, el SNDIF, la SEDESOL, la CDI y el INMUJERES	Coordinador

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>				
61	Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
62	Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
63	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Guanajuato	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
64	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Chiapas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
65	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
66	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Michoacán	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
67	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Colima	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
68	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Baja California	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
69	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Cajeme, Sonora	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
70	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Veracruz	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
71	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Querétaro	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
72	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de San Luis Potosí	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
73	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Quintana Roo	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>				
74	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Sinaloa	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
75	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Puebla	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
76	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Tabasco	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
77	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en las instalaciones del Sistema Nacional DIF	Consejo Nacional	SNDIF	Invitado permanente
78	Mesa de prevención y atención de la violencia contra mujeres	Mesa de Trabajo	INDESOL	Invitado
79	Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos	Comisión	SEGOB	Invitado
80	Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Territorio Nacional	Subcomisión	SEGOB	Invitado
81	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez	Subcomisión	SEGOB	Invitado
82	Subcomisión de Educación en Derechos Humanos	Subcomisión	SEGOB	Invitado
83	Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Subcomisión	SEGOB	Invitado
84	Subcomisión de Armonización Legislativa	Subcomisión	SEGOB	Invitado
85	Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012	Subcomisión	SEGOB	Invitado
86	Grupo interinstitucionales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia	Grupo Interinstitucional	SEGOB	Invitado

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

**Ramo:** 47 Entidades No Sectorizadas

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** S010

**Nombre del Pp:** Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 266 Transversalizar la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y la Cultura Institucional de las Entidades Federativas

### Notas adicionales

Para el ejercicio fiscal 2016, las reglas de operación consideran 3 modalidades de participación:

1. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las 32 entidades federativas.
2. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y en las delegaciones del Distrito Federal.
3. Fortalecimiento coordinado a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones del Distrito Federal identificados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre o en otras estrategias de atención que defina el Gobierno Federal que coincidan con los objetivos del PFTPG. (proyecto coordinado)

Cada modalidad tiene vertientes, estrategias, líneas de acción y actividades de intervención que deberán ser tomadas en cuenta para el diseño y elaboración de proyectos.

Las vertientes son:

1. Fortalecimiento institucional
2. Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
3. Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
4. Ciudadanía.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Notas adicionales

Al 25 de enero, en la modalidad I, las IMEF de las 32 Entidades Federativas registraron sus proyectos:

#### CUADRO I. ENTIDADES FEDERATIVAS VALIDADAS POR LA CRVP 2016

N°	Entidad Federativa	Nombre de la Instancia	Nombre del proyecto
01	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	Programa Integral de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública del estado de Aguascalientes
02	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	Proyecto para contribuir en 2016 al fortalecimiento de instrumentos y capacidades del Estado que son necesarios para la igualdad y el ejercicio de los derechos de las mujeres de Baja California.
03	Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer	Acciones para contribuir en la Transversalización de la Perspectiva de Género y favorecer la Igualdad Sustantiva en Baja California Sur.
04	Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	Impulso al avance de la igualdad de género en el Estado de Campeche 2016.
05	Coahuila de Zaragoza	Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	"Coahuila contribuye al cambio cultural para la Igualdad entre mujeres y hombres".
06	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	Por un Colima igualitario y libre de violencia contra las mujeres.
07	Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	Desarrollo de estrategias de Transversalidad de PEG para disminuir brechas de desigualdad mediante la incidencia en la reorganización de la mejora ejecución y evaluación de Políticas Públicas.
08	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	Fortaleciendo la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Chihuahua.
09	Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Ciudad de México construyendo la Igualdad Sustantiva.
10	Durango	Instituto Estatal de las Mujeres	Igualdad y justicia para las mujeres en el Estado de Durango.
11	Guanajuato	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Guanajuato.
12	Guerrero	Secretaría de la Mujer	Acciones para Promover los Derechos Humanos, la Igualdad de Género y la Diversidad Cultural en el Estado de Guerrero 2016.
13	Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	Fortalecimiento Institucional de la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Administración Pública.
14	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Construyendo esfuerzos para la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>			
15	México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Transversalizar la Perspectiva de Género un paso fundamental para alcanzar la igualdad sustantiva y eliminar la violencia contra las Mujeres.
16	Michoacán de Ocampo	Secretaría de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Michoacanas	Acciones para promover la Igualdad Sustantiva en Michoacán 2016.
17	Morelos	Instituto de la Mujer para el estado de Morelos	Fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas del Estado de Morelos.
18	Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	Nayarit construyendo la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
19	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el logro de la Igualdad Sustantiva en el Estado.
20	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	“Seguimiento de las políticas públicas para la Igualdad en los ámbitos estatal y municipal en el estado de Oaxaca”.
21	Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	Proyecto Integral de Fortalecimiento a la Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado de Puebla.
22	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	Acciones para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal de Querétaro.
23	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Por un Quintana Roo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
24	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí.	Acciones estratégicas para el fortalecimiento del IMES el avance en materia de igualdad sustantiva y en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
25	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	Fortaleciendo la Política de Igualdad en el Estado de Sinaloa 2016.
26	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	Acciones para seguir avanzando en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la administración Pública Estatal y Municipal de Sonora.
27	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	Por un Tabasco incluyente hacia la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres 2016.
28	Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Tamaulipas contribuyendo a la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres 2016.
29	Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	Acciones que fortalecen el avance en materia de igualdad sustantiva y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala.
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	Instituto Veracruzano de las Mujeres	Fortalecimiento de las políticas públicas veracruzanas para la igualdad entre mujeres y hombres.
31	Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	Proyecto Integral para el fortalecimiento de la Agenda Pública Estatal en materia de Igualdad de Género Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a una vida libre de Violencia.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
32	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	Acciones para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en la Administración Pública Estatal y Municipal en el Estado de Zacatecas durante el 2016.

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios.

En la Modalidad II, 1210 municipios y delegaciones políticas presentaron su documentación jurídica y de proyecto para participar en el programa, de los cuales 675 cumplieron en tiempo y forma con la misma y pasaron a validación con la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos, de éstos, 659 fueron validados satisfactoriamente y están distribuidos por entidad federativa como sigue:

**CUADRO II. MUNICIPIOS VALIDADOS POR LA CRVP 2016**

Entidad Federativa	Municipios que cumplieron con proyecto	Entidad Federativa	Municipios que cumplieron con requisitos de las ROP
Aguascalientes	6	Morelos	15
Baja California	2	Nayarit	6
Baja California sur	1	Nuevo León	4
Campeche	0	Oaxaca	64
Chiapas	25	Puebla	87
Chihuahua	6	Querétaro	9
Coahuila	20	Quintana Roo	3
Colima	5	San Luis Potosí	14
Distrito Federal	1	Sinaloa	10
Durango	4	Sonora	3
Guanajuato	26	Tabasco	4
Guerrero	14	Tamaulipas	7
Hidalgo	33	Tlaxcala	28
Jalisco	65	Veracruz	56
México	54	Yucatán	30
Michoacán	42	Zacatecas	15
<b>TOTAL</b>			<b>659</b>

En lo que respecta a la Modalidad III, fueron validados los proyectos de 30 entidades federativas:

**CUADRO III. PROYECTOS VALIDADOS POR LA CRVP 2016 EN LA MODALIDAD III**

Entidad	Municipios de CDM

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>		
01	Aguascalientes	Calvillo, Pabellón de Arteaga, El Llano
02	Baja California	Mexicali, Playas de Rosarito
04	Campeche	Calakmul, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén
07	Chiapas	Amatenango del Valle, Cintalapa, Chamula, Chanal, Chiapa de Corzo, Mitontic, Ocoatepec, Palenque, Pantelhó, Pijijiapan, Tapachula, Tenejapa, Aldama, Maravilla Tenejapa, Santiago el Pinar
08	Chihuahua	Carichí, Casas Grandes, Aquiles Serdán, Guerrero, Morelos, San Francisco de Conchos
05	Coahuila	Allende, Arteaga
06	Colima	Comala, Cuauhtémoc
09	D.F	Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Xochimilco, Iztacalco
10	Durango	Mezquital, Nazas, Ocampo, El Oro, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, San Juan del Río, Súchil, Canatlán, Santiago Papasquiari, Vicente Guerrero, Poanas
11	Guanajuato	Apaseo el Alto, Atarjea, Xichú, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Villagrán, Yuriria
12	Guerrero	Alcozauca de Guerrero, Atlamajalcingo del Monte, Azoyú, Coahuayutla de José María Izazaga, Copala, Copalillo, Cualác, Cuauhtepic, Igualapa, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Zapotitlán Tablas, Cochoapa el Grande, José Joaquín de Herrera
13	Hidalgo	Alfajayucan, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacan, Huautla, Huazalingo, Mixquiahuala de Juárez, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Tepehuacán de Guerrero, Yahualica, Xochiatipan, Cuauhtepic de Hinojosa, Tulancingo de Bravo, Molango de Escamilla
14	Jalisco	Acatlán de Juárez, Arandas, Zapotlán el Grande, Mezquitic, San Martín Hidalgo, Tonalá, Poncitlán, Ameca, Puerto Vallarta, Jesús María, Lagos de Moreno, Zapotiltic
15	México	Almoloya de Juárez, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Jiquipilco, Nicolás Romero, Polotitlán, San Martín de las Pirámides, Temascalcingo, Texcalyacac, Villa Victoria, Zumpahuacán, Aculco, Chimalhuacan, Sultepec
16	Michoacán de Ocampo	Aguililla, Apatzingán, Águila, Arteaga, Buenavista, Contepec, Coalcomán de Vázquez Pallares, Jacona, Cherán, Chilchota, Angamacutiro, Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Lázaro Cárdenas, Múgica, Jiménez, Nuevo Urecho, Parícuti, Paracho, Los Reyes, Pajacuarán, Tacámbaro, Purépero, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Sahuayo, Tuzantla, Turicato
17	Morelos	Yautepec, Cuernavaca, Jiutepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán de Zapata
18	Nayarit	Acaponeta, Huajicori, Del Nayar, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Ahuacatlán, Ruíz, Santa María del Oro, San Blas
19	Nuevo León	Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>Notas adicionales</b>		
20	Oaxaca	Asunción Ocotlán, Eloxochitlán de Flores Magón, Huautepéc, Huautla de Jiménez, Magdalena Peñasco, San Bartolomé Ayautla, San Bartolomé Quialana, San Juan Bautista Tuxtepec, San Pedro Sochiapam, San Jerónimo Tecóatl, San Juan Coatzacoapam, San Mateo Yoloxochitlán, San Lucas Camotlán, San Lucas Zoquiapam, San Marcial Ozolotepec, San Melchor Betaza, San Pedro Amuzgos, San Pedro Quiatoni, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Simón Zahuatlán, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Inés Yatzeche, Santa María la Asunción, Santa María Chilchotla, Santa María Teopoxco, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Textitlán, Santiago Tlazoyaltepec
21	Puebla	Acatlán, Ajalpan, Atlixco, Eloxochitlán, Tlatlauquitepec, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Antonio Cañada, San Martín Texmelucan, Xicotepec, Zoquitlán, Tecamachalco, Vicente Guerrero, Zacatlán, Coyomeapan
23	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas , Tulum
24	San Luis Potosí	Moctezuma, San Antonio, Villa de Reyes, Villa Juárez,Alaquines, Santa Catarina , Villa de Ramos
25	Sinaloa	Angostura, Concordia, El Fuerte, Sinaloa,Navolato
26	Sonora	Caborca, Empalme, Etchojoa, Huatabampo, Moctezuma, Santa Ana, Magdalena
27	Tabasco	Cárdenas, Huimanguillo, Jonuta, Teapa,Centla, Nacajuca
28	Tamaulipas	Altamira, Camargo, Matamoros, San Fernando, Tampico, Tula
29	Tlaxcala	Atltzayanca, El Carmen Tequexquitla, Cuapiaxtla, Tocatlán,Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Santa Ana Nopalucan, Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxco, Yauhquemehcan
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	Acayucan, Aquila , Atzalan, Benito Juárez, Calchualco, Coyutla, Filomeno Mata, Ilnamatlán, Ixcatepec, Mecayapan, Pánuco, La Perla, Playa Vicente, Soteapan, Tamiahua, Tantoyuca, Tehuipango, Alamo Temapache, Ixhuatlán del Café, Zontecomatlán de López y Fuentes
31	Yucatán	Celestún, Chankom, Tixcacalcupul, Dzemu, Espita, Homún, Izamal, Kanasín, Panabá, Peto, Sotuta, Tahdziú, Mayapán, Halachó, Quintana Roo
32	Zacatecas	Concepción del Oro, Jalpa, Pinos, Ojocaliente,General Francisco R. Murguía, Chalchihuites, Tlaltenango de Sánchez Román

Fuente: Dirección de Institucionalización y promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios.

Respecto a la asesoría y capacitación a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos, se llevó a cabo una reunión con las titulares de las IMEF y con las personas que coordinan los proyectos de 30 entidades federativas, en la que se presentó las Reglas de Operación, la Plataforma (e-transversalidad 2016) y se les capacitó y asesoró en sus diferentes módulos para la captura de la información y documentación solicitada para las Modalidades I y III; asimismo se proporcionaron 965 asesorías vía telefónica y 2,200 vía electrónica en la Modalidad I; respecto a la Modalidad II se dieron 5,652 asesorías a 753 IMM, de las cuales 2,754 fueron vía electrónica y 2,898 vía telefónica. Para la Modalidad III se realizaron 956 asesorías, 323 vía electrónica y 633 vía telefónica a las 30 IMEF que participan con proyectos coordinados.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Programa de Derechos Indígenas.

**Ramo:** 47 Entidades No Sectorizadas

**Clave de la UR:** AYB

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

**Clave del Pp:** U011

**Nombre del Pp:** Programa de Derechos Indígenas.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 261. Acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

**Notas adicionales**

Los proyectos del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género son operados a través de convocatorias, la cuales estuvieron abiertas del 24 de diciembre al 25 de enero de 2016. Los resultados de los proyectos aprobados se publicaron el día 17 de marzo. En este momento los proyectos se encuentran en el proceso administrativo correspondiente para la firma de los convenios correspondientes y la posterior transferencia de recursos, por ello en este periodo se reportan datos cuantitativos de beneficiarias y beneficiarios de los proyectos de segunda cartera.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Prevención y Control de Enfermedades

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E001

**Nombre del Pp:** Prevención y Control de Enfermedades

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

### Notas adicionales

Atendiendo al comentario

1. Respuesta: La meta establecida para el cumplimiento del porcentaje de entrevistas de consejería anticonceptiva, el denominador es dinámico, ya que se analiza la productividad en forma trimestral y acumulada (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre- enero-diciembre), no se analiza el avance en relación a una meta anual.

2. Respuesta: Efectivamente la consejería va dirigida a grupos poblacionales en edad reproductiva, por ello se refiere específicamente a la salud sexual y reproductiva, con la finalidad de realizar acciones de comunicación educativa personalizada para que la persona tome la decisión en forma voluntaria e informada de adoptar un método anticonceptivo, según factores de riesgo evaluados, expectativas reproductivas, necesidades personales y condición de salud. Contribuyendo a la planeación de un embarazo con los menores riesgos a la salud del binomio.

El resto de los temas, diabetes mellitus, cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, se reportaran con la periodicidad establecida en la Ficha del indicador, esto es semestralmente.

3. Respuesta: Efectivamente, la meta de las entrevistas incluye a las no embarazadas (no usuarias), posparto y postaborto y varones. Las de adolescentes y usuarias de planificación familiar grupo poblacional se realizan igualmente sin tener una meta.

4. Respuesta: En el IMSS la detección de cáncer de mama se realiza a través de: La autoexploración de mama mensualmente a partir de los 20 años edad, para ello se capacita a la mujer; la exploración clínica de la mama por personal médico o de enfermería, cada año a partir de los 25 años y la mastografía cada dos años en las mujeres de 40 a 69 años.

La mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 40 y más años de edad presenta una disminución de 25.0% en el periodo 2000 a 2015, al pasar de una tasa de 18.0 por 100,000 mujeres adscritas a médico familiar a 13.5.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Servicios de Guardería

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** Servicios de Guardería

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

**Notas adicionales**

Se registra información al mes de febrero de 2016 ya que no fue posible el que todas las guarderías pudieran enviar sus estadísticos porque se implantó una nueva versión del sistema PlaCa (sistema de alimentación en guarderías) y no todas las guarderías lo han podido implementar.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Servicios de Guardería

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** Servicios de Guardería

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

### Notas adicionales

Acciones realizadas durante el primer trimestre:

- Se concluyó la versión preliminar de la Norma que establece las disposiciones para la coordinación entre las guarderías y las Unidades Médicas del IMSS.
- Se elaboró la primera versión preliminar del Procedimiento para identificar áreas de oportunidad en la prestación del servicio en guarderías IMSS.
- Aplicación de prueba piloto en 13 guarderías con acompañamiento durante 8 semanas, a fin de identificar áreas de oportunidad para la actualización del Procedimiento para la operación del servicio de alimentación en guarderías IMSS tanto en guarderías de prestación directa como indirecta. La versión final del documento de las primeras, se remitió a la Coordinación de Modernización Administrativa para su sanción, posterior autorización y registro en el Catálogo Institucional.
- Difusión y seguimiento del documento "Directrices para la Prevención y Detección Oportuna del Maltrato o abuso a Niñas y Niños de Guarderías IMSS", para la programación de pláticas semestrales en cada guardería relativas al tema en cada guardería.
- Dentro del programa de visitas de padres a guarderías, de enero a marzo participaron 2,513 padres usuarios del servicio, que en suma invirtieron 5,026 horas aproximadamente en 489 visitas; se obtuvo un 99.22% de cumplimiento en las medidas de seguridad integral según la percepción de los participantes; se ha cubierto el 38.98% de las guarderías de prestación indirecta.
- En el Programa de Comunicación con Padres, se elaboraron contenidos relacionados con la Nutrición infantil, Autocuidado de la salud, Procesos cognitivos en el niño, Desarrollo afectivo social y Discapacidad.
- En cuanto a capacitación, se está actualizando los contenidos para el curso en línea Atención y Cuidado Infantil, y para el Curso propedéutico para las aspirantes al puesto de Asistente Educativa en guarderías de prestación indirecta. Programación de la emisión 2016 del Curso básico para personal de fomento de la salud de guarderías IMSS a impartirse vía la plataforma tecnológica que administra la Coordinación de Educación en Salud.
- En el Premio IMSS a la competitividad, se otorgó asesoría a las guarderías que lo solicitaron a través de correo electrónico, previo a la aplicación del autodiagnóstico del Modelo de Competitividad.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

- Asimismo, se dio puntual seguimiento al proceso de inscripción de las guarderías que participan en el Premio IMSS a la Competitividad y en el Distintivo Águila Oro y Águila Doble oro.
- Para la encuesta de Satisfacción del usuario, se pospuso reunión con el área de Apoyo Técnico del Servicio de Guardería, ya que se replanteó la estrategia para poder aplicar una encuesta de entrada a fin de conocer las expectativas del servicio.
- Se concluyó la aplicación de las encuestas del primer cuatrimestre de 2016, con un total de 15,571 personas encuestadas.
- Para el primer trimestre de 2016 se ejecutaron 1,367 supervisiones a guarderías, dando como resultado un cumplimiento trimestral del 99.64%
- Se atendieron las quejas respecto al otorgamiento del servicio de guardería que fueron recibidas por escrito, correo electrónico, Portal de Instituto, telefónico y presencial.
- Se participó en las actividades preliminares de orden técnico arquitectónico para los procesos de licitación de guarderías bajo las modalidades que se determinaron.
- Se realizó el trabajo necesario de taller y de campo para consolidar la propuesta de un modelo alternativo de guarderías del Instituto.
- Se continuó atendiendo las revisiones de proyectos de los prestadores de servicio que solicitan decrementos o redistribuciones de la capacidad instalada.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Servicios de Guardería

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** Servicios de Guardería

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de acción:** 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

### Notas adicionales

Acciones para el siguiente trimestre:

- Autorizar y emitir la Norma que establece las disposiciones para la coordinación entre las guarderías y las Unidades Médicas del IMSS.
- Autorizar y emitir la Norma que establece las disposiciones para la coordinación entre las guarderías y las Unidades Médicas del IMSS.
- Autorizar e implantar en la totalidad de guarderías el procedimiento actualizado del servicio de alimentación en guarderías de prestación directa e indirecta y de la versión alineada de la herramienta tecnológica Pla. C.A. SIAG, que refleja modificaciones en las etapas de planeación y control de alimentos.
- Dar seguimiento a las pláticas semestrales de acuerdo al documento normativo "Directrices para la Prevención y Detección Oportuna del Maltrato o abuso a Niñas y Niños de Guarderías IMSS".
- En el marco de Participación Social, dar seguimiento al Sexto Ciclo de visitas. Se prevé la realización de 480 visitas más, con el involucramiento de 2,400 padres de familia usuarios del servicio.
- Elaborar artículos con nuevas temáticas relacionadas al desarrollo integral infantil, nutrición, discapacidad y de autocuidado a la salud.
- Contar con el micrositio de la Estrategia de Comunicación con Padres, que permita la publicación de temas de interés para consulta de los padres de familia usuarios del servicio y público en general.
- Curso de Atención y cuidado Infantil en Guarderías IMSS: Realizar acciones conjuntas con la Coordinación de Bienestar Social para subir el curso actualizado a la plataforma tecnológica y programar la difusión a las 35 Delegaciones.
- Curso Nociones de fomento de la salud para personal educativo de las guarderías del IMSS.: Convocar e integrar a las candidatas de las 35 Delegaciones para su selección y matriculación. Se espera una participación de 500 personas.
- Curso Básico para el personal de Fomento de la Salud: Emisión 2016 del Curso Básico para el Personal de Fomento a la Salud de Guarderías IMSS, a través de la plataforma tecnológica de la Coordinación de Educación en Salud, en la que se capacitará a 500 candidatas de nuevo ingreso.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

- Capacitación con apoyo Institucional e Interinstitucional: Entrega de Constancias a los participantes a través de las Delegaciones. Se dará continuidad al Programa de Capacitación en Derechos Humanos en colaboración con la CNDH.
- Reanudar la programación de eventos culturales en guarderías de las Delegaciones D.F. Norte, D.F. Sur., Estado de México Oriente y Poniente, previa disponibilidad presupuestal.
- Se continuará con el seguimiento a las guarderías participantes en el Premio IMSS a la Competitividad y unidades participantes en el distintivo Águila oro y Águila doble oro, así como el otorgamiento de asesoría para la elaboración del Informe organizacional a las unidades que lo requieran o en su caso los proyectos de mejora.
- En cuanto a la encuesta de Satisfacción del usuario, se evaluarán propuestas para las preguntas de la encuesta de entrada, con el objetivo de conocer las expectativas del servicio por parte de las aseguradas(os).
- Se determinará la muestra del número de personas a encuestar durante el segundo cuatrimestre del año.
- Para el segundo trimestre de 2016 se tienen programadas 1,372 supervisiones-asesoría integrales
- Reducir el número de quejas, a través de la mejora en el porcentaje de atención de las mismas a nivel Nacional. Se atenderán las quejas respecto al otorgamiento del servicio de guardería que sean recibidas por escrito, correo electrónico, Portal de Instituto, telefónico y presencial.
- Se consolidará el proceso de licitación en la parte del anexo técnico para la presentación de los proyectos.
- Se consolidarán las características técnicas del modelo alternativo de guardería del Instituto.
- Se atenderá la asesoría y revisión de las solicitudes del programa de ampliación de la capacidad instalada que se convocará en el mes de abril.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la salud

**Ramo:** 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

**Número y denominación de la acción:** 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

### Notas adicionales

Atendiendo a los comentarios 1 y 3, referentes a los indicadores:

1. Promedio de atenciones prenatales por embarazada y
2. Oportunidad de inicio de la vigilancia prenatal

donde la fuente oficial para obtener los datos correspondientes para cada uno son del "Reporte de Actividades de vigilancia materna en medicina familiar MT03" del "Sistema de Atención Integral a la Salud SIAIS", del Instituto Mexicano del Seguro Social; en el que se denominan atenciones o consultas en lugar del número de personas o embarazadas atendidas.

Las fórmulas oficiales para los indicadores, según la base de datos son:

1. Total de consultas para la vigilancia prenatal / Total de consultas de primera vez para la vigilancia prenatal
2. Consultas prenatales de primera vez en el primer trimestre de la gestación / Total de consultas prenatales de primera vez multiplicado por 100

Respecto al comentario 2, no es posible tener un denominador común, es decir, repetirse en cada trimestre o avance físico programado, ya que es un proceso dinámico, por el número variable de demanda de atenciones en un determinado periodo, por lo que va modificándose a través de la información reportada y acumulada (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre- enero-diciembre).

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Atención a la Salud

**Ramo:** 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E044

**Nombre del Pp:** Atención a la Salud

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

**Número y denominación de la acción:** 155 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia.

**Notas adicionales**

Población Potencial: Mujeres derechohabientes y no derechohabientes en edad fértil que requieren de atención en el ISSSTE.

Población objetivo: Mujeres derechohabientes y no derechohabientes que solicitan consulta de atención y control prenatal en el ISSSTE. Cabe señalar que existe un número no identificado de mujeres embarazadas derechohabientes que no asisten a solicitar la atención y control en el ISSSTE, por lo cual no es posible cuantificar a la población potencial y objetivo, sino sólo a la atendida.

Población Atendida: mujeres embarazadas a quienes se otorgó consulta para atención prenatal en las instalaciones del ISSSTE.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E561

**Nombre del Pp:** Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.

601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

### Notas adicionales

La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones de planeación y organización por lo que no se ejercieron recursos y las acciones iniciarán a partir del segundo trimestre.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E563

**Nombre del Pp:** Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.

601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Notas adicionales
<p>La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones de planeación y organización por lo que no se ejercieron recursos y las acciones iniciarán a partir del segundo trimestre.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E567

**Nombre del Pp:** Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones.

- Tipo de acción:**
1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
  2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.
  3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

- 160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.
- 260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.
- 433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).
- 402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.
- 409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.
- 601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.
- 607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

<b>Notas adicionales</b>
<p>La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones de planeación y organización por lo que no se ejercieron recursos y las acciones iniciarán a partir del segundo trimestre.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad

**Clave del Pp:** E570

**Nombre del Pp:** Operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.  
2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.  
3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.

601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Notas adicionales
<p>La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones de planeación y organización por lo que no se ejercieron recursos y las acciones iniciarán a partir del segundo trimestre.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad.

**Clave del Pp:** E555

**Nombre del Pp:** Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.  
2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.  
3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.

601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Notas adicionales
<p>La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones de planeación y organización por lo que no se ejercieron recursos y las acciones iniciarán a partir del segundo trimestre.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad.

**Clave del Pp:** F571

**Nombre del Pp:** Promoción de Medidas para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.

**Tipo de acción:** 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.

601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

### Notas adicionales

La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones enfocadas a las madres de niños con discapacidad. Dichas acciones consistieron en ayuda terapéutica de cómo atender a sus hijos e integrarlos a la comunidad

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.



## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad.

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.

601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

<b>Notas adicionales</b>
<p>La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones de planeación y organización por lo que no se ejercieron recursos y las acciones iniciarán a partir del segundo trimestre.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad.

**Clave del Pp:** 0001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.

601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

<b>Notas adicionales</b>
<p>La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones de planeación y organización por lo que no se ejercieron recursos y las acciones iniciarán a partir del segundo trimestre.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

Es conveniente señalar que en la Comisión Federal de Electricidad derivado de su Contrato Colectivo de Trabajo existen promociones que se otorgan de acuerdo al mismo, sin embargo no forman parte de las acciones afirmativas que contempla el Programa que nos ocupa, por lo que las mencionadas promociones no se incluyen en los datos estadísticos.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad.

**Clave del Pp:** P552

**Nombre del Pp:** Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.

601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

<b>Notas adicionales</b>
<p>La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones de planeación y organización por lo que no se ejercieron recursos y las acciones iniciarán a partir del segundo trimestre.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

## NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Ramo:** 53 Comisión Federal de Electricidad

**Clave de la UR:** TVV

**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad.

**Clave del Pp:** R585

**Nombre del Pp:** Planeación y Dirección de los procesos productivos.

**Tipo de acción:** 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

**Número y denominación de acción:**

160 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

260 Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género.

601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas.

606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Notas adicionales
<p>La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.</p> <p>La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON  
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron acciones de planeación y organización por lo que no se ejercieron recursos y las acciones iniciarán a partir del segundo trimestre.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, está alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.